

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA 2024

→ ATLANTIS VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Entidad del Grupo AXA en España

Índice

Resumen.....	3
A. Actividad y Resultados	5
A.1. Actividad	5
A.2. Resultados en materia de suscripción	7
A.3. Rendimiento de las inversiones	8
A.4. Resultados de otras actividades	9
A.5. Cualquier otra información	9
B. Sistema de gobernanza	10
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	10
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	15
B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia ...	16
B.4. Sistema de control interno	18
B.5. Función de auditoría interna	21
B.6. Función actuarial	22
B.7. Externalización	22
B.8. Evaluación global	23
B.9. Cualquier otra información	23
C. Perfil de riesgo.....	24
C.1. Riesgo de suscripción	25
C.2. Riesgo de mercado y crédito	25
C.3. Riesgo de liquidez	26
C.4. Riesgo de concentración	26
C.5. Riesgo operacional	26
C.6. Otros riesgos significativos	26
C.7. Cualquier otra información	26
C.8. Sensibilidad al riesgo	26
D. Valoración a efectos de solvencia	28
D.1. Activos	28
D.1.1. Valoración del activo	28
D.1.2. Principales diferencias entre el activo del Balance contable y el de Solvencia II ..	29
D.2. Provisiones técnicas	30
D.2.1. Cálculo de la mejor estimación	30
D.2.2. Métodos para calcular el Margen de riesgo	30
D.2.3. Ajuste por volatilidad	30

D.2.4.	Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro.....	31
D.2.5.	Incertidumbre asociada al importe de las provisiones técnicas	31
D.3.	Otros pasivos.....	31
D.4.	Principales diferencias entre el pasivo del Balance contable y el de Solvencia II	31
D.5.	Otra Información.....	32
E.	Gestión del capital.....	33
E.1.	Fondos propios	33
E.2.	Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	35
E.3.	Cualquier otra información	36
F.	ANEXOS	37

Resumen

Atlantis Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima (en adelante la Sociedad) realiza este documento público en cumplimiento de los requisitos de información establecidos en la Directiva 2009/138/CE y sus normas de desarrollo.

Con fecha 13 de diciembre de 2022, Groupe des Assurances du Crédit Mutuel, S.A., accionista único de la sociedad GACM España, S.A.U., cabecera del Grupo GACM España, firmó un acuerdo con Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros para la proyectada venta de la totalidad de las acciones de GACM España, S.A.U. La operación de compraventa se materializó el 12 de julio de 2023, convirtiéndose así Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros en el nuevo accionista único de GACM España, S.A.U.

Con fecha 30 de diciembre de 2024, en el contexto de reordenación del Grupo AXA tras la adquisición del Grupo GACM España, se han elevado a público los acuerdos de fusión por absorción de la cabecera del Grupo GACM España, GACM España S.A.U., y de la sociedad del mismo Grupo, GACM Seguros Generales Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.U. (sociedades absorbidas), por parte de AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros (sociedad absorbente). Esta operación, que ha sido autorizada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa con fecha 27 de diciembre de 2024 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona y de Palma de Mallorca, respectivamente, con fecha efecto 31 de diciembre de 2024, tiene efecto contable 1 de enero de 2024. Después de esta operación el subgrupo GACM España queda integrado de forma directa dentro del Grupo AXA. En consecuencia, la Sociedad tiene como nueva sociedad dominante a AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros.

En el ejercicio 2024, el volumen de primas imputadas por la Sociedad se sitúa en 3.567 miles de euros, lo que supone un aumento del 43,38% respecto al ejercicio precedente debido a operaciones intragrupo como consecuencia de la reorganización interna de las sociedades pertenecientes al Grupo AXA España.

A fin de 2024 la Sociedad ha obtenido un resultado negativo antes de impuestos de 1.915

miles de euros. La pérdida después de impuestos asciende a -1.436 miles de euros. Dicho resultado negativo se debe principalmente, a la gestión activa de la cartera de activos financieros ante un escenario de subida de tipos de interés que ha propiciado la realización y reinversión de determinados activos de renta fija para optimizar la rentabilidad a futuro.

A efectos de Solvencia II, la Sociedad realiza una valoración económica para todos sus activos y pasivos. En dicha valoración se utilizan principios económicos, hipótesis detalladas en el cuerpo del informe y la información proporcionada por los mercados financieros, así como la información disponible sobre los riesgos de la Sociedad. A continuación, se muestra un esquema del balance económico a cierre de 2024:

	FFPP SII 14.139.374 €
Activo SII 28.446.145 €	Pasivo SII 14.306.771 €

El Requerimiento de Capital o Capital de solvencia Obligatorio (Solvency Capital Requirement - SCR) de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, calculado con la Fórmula Estándar de Solvencia II es de 1.712 miles de euros.

El requerimiento de capital representa el nivel de riesgo asumido por la Compañía, expresado como la pérdida máxima esperada con un nivel de confianza del 99,5%. La Fórmula Estándar incluye el riesgo de mercado, el riesgo de suscripción, el riesgo de contraparte y el riesgo operacional. El principal factor de riesgo que contribuye al capital económico requerido, antes de la aplicación de los coeficientes de correlación, es el riesgo de mercado con 1.122 miles de euros, seguido del riesgo de suscripción con 739 miles de euros, el riesgo operacional con 166 miles de euros y el riesgo de contraparte con 155 miles de euros.

miles €	2024
Riesgo de Mercado	1.122
Riesgo de Suscripción	739
Riesgo de Contraparte	155
Riesgo Act.Intangibles	0
BSCR	1.546
Riesgo Operacional	166
SCR	1.712

Se ha considerado que la Fórmula Estándar de Solvencia II es una buena aproximación para el cálculo de los riesgos de la Sociedad.

Conforme a la normativa específica de Solvencia II, los fondos propios computables de la Sociedad a 31 de diciembre 2024 para la cobertura del SCR se sitúan en 14.139 miles de euros.

El 98,29% de estos fondos propios están calificados como Nivel 1, el nivel máximo de

calidad y disponibilidad bajo Solvencia II y el 1,71% restante como de Nivel 3.

La ratio de solvencia de la compañía a 31 de diciembre de 2024 es del 826,06% sobre el requerimiento de capital de solvencia y del 347,44% sobre el capital mínimo de solvencia.

La Sociedad analiza anualmente la idoneidad de la Fórmula Estándar como instrumento para calcular el capital de solvencia. Por un lado, se verifica que la Fórmula Estándar cubre los riesgos principales a los que está expuesta la Sociedad y por otro, se estudia si las hipótesis del modelo, total o parcialmente, son apropiadas para la misma.

Se desarrolla a continuación el detalle de esta situación de solvencia incluyendo también información cualitativa sobre el Sistema de Gobernanza de la Sociedad.

A. Actividad y Resultados

A.1. Actividad

Razón social y forma jurídica de la empresa

- Denominación social: Atlantis Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- NIF: A61944203
- Forma Jurídica: Sociedad Anónima
- Domicilio social: Carretera de Rubí, número 72-74, Edificio Horizon, Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
- Clave de registro DGSFP: C-0744

El control de la actividad del sector asegurador corresponde al Estado español, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP) que fue facultada como autoridad de supervisión por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y transformación Digital, conforme al Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

En el artículo 7 de dicho Real Decreto, se establecen las funciones de la DGSFP, que contempla entre otras, las funciones relacionadas con la supervisión financiera continua, mediante la comprobación de los estados financieros contables, el análisis económico financiero, la revisión del cumplimiento normativo, y la revisión y evaluación de los riesgos y de la solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y de los grupos de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

- Datos de contacto de la DGSFP: www.dgsfp.mineco.es.

La Sociedad tiene por matriz a Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, de

nacionalidad española, con domicilio social en la calle Monseñor Palmer, 1, Palma de Mallorca, Islas Baleares, España y con N.I.F. A-60.917.978, que a su vez es una filial indirecta de AXA SA, la sociedad matriz cotizada del Grupo AXA, con sede en París (Francia), siendo l'Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution (ACPR) el órgano de supervisión francés de la banca y de seguros.

Datos de contacto de la ACPR: www.acpr.banque-france.fr.

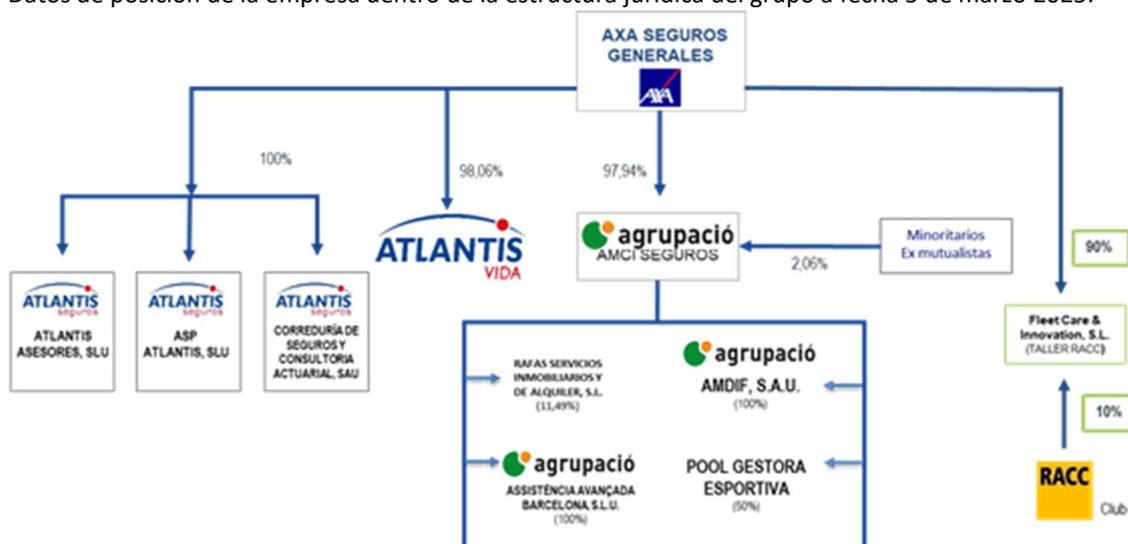
Tenedores de participaciones cualificadas de la empresa

El accionista mayoritario de la Sociedad al cierre del ejercicio es AXA Seguros Generales S.A, titular del 98,06% del capital social.

Con fecha 21 de mayo de 2024, los socios minoritarios, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, con participación del 5% del capital social, y Unión General de Trabajadores de España con participación del 5% del capital social, vendieron a GACM España S.A.U. la totalidad de sus participaciones en la Sociedad que ascendían al 10% del capital social en total.

La Sociedad es tenedora en autocartera del 1,94% restante de acciones.

Datos de posición de la empresa dentro de la estructura jurídica del grupo a fecha 5 de marzo 2025:



La sociedad opera en todo el territorio español con autorización de la Dirección General de Seguros de fecha 20 de junio de 2000.

La distribución de sus productos se venía realizando en ejercicios anteriores a través de Targobank, S.A. en calidad de operador de banca seguros el cual contaba con la colaboración externa de Atlantis Asesores, S.L., Asesoramiento en Seguros y Previsión Atlantis, S.L. y Amdif, S.L. todas ellas participadas por el propio grupo). En particular la distribución a través del canal del Operador de Banca-Seguros Targobank fue resuelta con fecha 1 de octubre de 2023.

Con motivo del cambio de control de fecha 12 de julio de 2023 de la cabecera del Grupo GACM España, al cual pertenece la Sociedad, a partir de 1 de agosto de 2023 la distribución de productos de seguros se viene realizando a través de la agencia del Grupo AXA Auxiliar de Seguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.L.U., junto a otros canales profesionales de mediación que no pertenecen al grupo.

Nombre y datos de contacto del auditor externo

La sociedad cuenta como auditor externo con la sociedad KPMG Auditores S.L., con domicilio social Torre de Cristal, Pº de la Castellana, 259 C -28046 Madrid, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0702, como auditor de las cuentas anuales y revisor del presente informe.

Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

El objeto social de la Sociedad es la actividad aseguradora operando de forma exclusiva en cualquier modalidad del ramo de vida y en la cobertura de riesgos complementarios a dicho ramo.

El ámbito de actuación de la Sociedad se extiende a todo el territorio español, siendo la comunidad autónoma de Cataluña, donde se concentra el negocio asegurador de la Sociedad.

A.2. Resultados en materia de suscripción

	31/12/2024		
	Seguros con Participación en Beneficios	Otros Seguros de Vida	Total Vida
Primas Imputadas brutas	753.695	2.813.556	3.567.251
Siniestralidad bruta	309.133	6.665.831	6.974.964
Variación Otras Provisiones técnicas brutas	201.782	4.351.032	4.552.815
Gastos brutos	297.311	734.522	1.031.833

	31/12/2023		
	Seguros con Participación en Beneficios	Otros Seguros de Vida	Total Vida
Primas Imputadas brutas	862.595	1.625.395	2.487.991
Siniestralidad bruta	463.082	6.792.027	7.255.109
Variación Otras Provisiones técnicas brutas	0	5.378.239	5.378.239
Gastos brutos	287.367	726.649	1.014.016

Cifras QRT S.05

En el ejercicio 2024, el volumen de primas adquiridas por la Sociedad se sitúa en 3.567 miles de euros, lo que supone un aumento del 43,38% respecto al ejercicio precedente.

Los seguros de riesgo en su conjunto han disminuido un 6,70%, las primas de rentas han aumentado significativamente debido a nuevas adhesiones a contratos existentes, así como también las primas de los seguros de ahorro que instrumentan compromisos por pensiones debido a la reestructuración de las empresas del grupo por el proceso de integración en AXA ESPAÑA. En este mismo ejercicio se produce una movilización de estos compromisos por pensiones a AXA Aurora Vida, neutralizando el efecto del incremento de primas señalado. El

volumen de provisiones técnicas se sitúa en 13.917 miles de euros.

La ratio de siniestralidad en vida riesgo se ha situado en el 30,26% (33,70% después del reaseguro).

Se presenta a continuación la cuenta técnica y la cuenta no técnica de la Sociedad.

<i>(miles de euros)</i>	2.024	2.023
Primas imputadas del ejercicio netas de reaseguro	3.100	1.872
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	816	1.547
Otros ingresos técnicos	0	0
Siniestralidad neta de reaseguro	-6.676	-6.629
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	4.553	5.378
Participación en Beneficios y Extornos	-266	-344
Gastos de explotación	-505	-193
Otros gastos técnicos	-429	-224
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	-2.485	-1.402
Resultado Cuenta Técnica Vida	-1.892	5

<i>(miles de euros)</i>	2.024	2.023
Resultado Cuenta Técnica Vida	-1.892	5
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	0	137
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	0	-78
Otros ingresos	9	137
Otros gastos	-32	-314
Resultado antes de impuestos	-1.915	-114
Impuesto sobre beneficios	479	28
Resultado del ejercicio	-1.436	-85

Información según los Estados Financieros de la Entidad

En el ejercicio 2024 se ha obtenido un resultado negativo de 1.915 miles de euros (-114 miles de euros en 2023), con un decremento de 1.801 miles de euros respecto al ejercicio anterior. Dicho resultado negativo se debe principalmente a la gestión activa de la cartera de activos financieros ante un escenario de subida de tipos de interés que ha propiciado la realización y reinversión de determinados activos de renta fija para optimizar la rentabilidad a futuro.

Ingresos y gastos, beneficios y pérdidas de las inversiones

El resultado de las inversiones al cierre de 2024, ya sea por intereses (intereses por cupones devengados durante el ejercicio más los intereses derivados de la amortización positiva o negativa respecto al precio de compra) como las pérdidas y ganancias derivadas por realizaciones de activos financieros ha sido el siguiente:

A.3. Rendimiento de las inversiones

Estructura de las inversiones financieras e inmobiliarias de la Sociedad

La estructura de las inversiones financieras e inmobiliarias al cierre del ejercicio 2024 en comparación al 2023 es la siguiente:

Tipo de Activo	dic.-24	%	dic.-23	%
Renta Fija	23.236	90%	30.589	100%
Fondos Inversión	2.585	10%	0	0%
TOTAL	25.820	100%	30.589	100%

La renta fija representa el 90% del total de las inversiones de la Sociedad con una rentabilidad media esperada del 3,29%.

(miles de euros)	2024			Total 2024	Total 2023	Evolución 2024/2023
	Renta Fija	Fondos Inversión	Otros			
Ingresos	495	0		495	264	87,3%
Realizaciones	-2.169	52		-2.116	-31	6682,7%
Otros Ingresos y Gastos financieros			-48	-48	-29	63,0%
Resultado Inveriones Financieras	-1.674	52	-48	-1.669	204	-920,01%

El resultado de las inversiones financieras asciende en el ejercicio 2024 a -1.669 miles de euros (204 miles de euros en 2023). La disminución viene explicada por el aumento en las realizaciones de parte de la cartera en una gestión activa llevada a cabo con la finalidad de optimizar la rentabilidad futura en un entorno de subida de tipos de interés.

Pérdidas y Ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

La Sociedad clasifica sus activos financieros dentro de la categoría de “Disponible para la venta”, excepto para los fondos de inversión monetarios que se clasifican dentro de la categoría de “Otros activos con cambios en pérdidas y ganancias”.

Tras su reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad presenta en sus estados financieros otros ingresos y gastos en los ejercicios 2023 y 2024:

(miles de euros)	2024	2023
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.436	-85
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1.981	1.001
1. Activos financieros disponibles para la venta	2.572	1.334
Ganancias y pérdidas por valoración	283	1.295
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.289	39
2. Corrección de asimetrías contables	69	0
3. Impuesto sobre beneficios	-660	-334
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	545	915

La Sociedad o cualquiera de las sociedades de su grupo, podrá operar con instrumentos financieros derivados o activos financieros estructurados únicamente con la finalidad de cobertura de posiciones financieras en cartera.

Asimismo, se contempla la finalidad de inversión siempre que la pérdida máxima probable se encuentre limitada al importe íntegro desembolsado.

Categorías de instrumentos financieros derivados o activos financieros estructurados susceptibles de utilización:

- Futuros y opciones negociadas en mercados organizados de derivados sobre tipos de interés, tipos de cambio, acciones, dividendos o índices bursátiles.
- Activos financieros estructurados, que incorporen o no riesgo de crédito. Los activos financieros estructurados deberán ser negociables en mercados organizados.

A la fecha de este informe, no existen inversiones en instrumentos financieros derivados o activos financieros estructurados.

A.4. Resultados de otras actividades

Durante el transcurso de 2024 la entidad no ha mantenido arrendamientos operativos, o financieros.

No se contemplan ingresos y otros gastos de la cuenta no técnica resultantes de otras actividades.

A.5. Cualquier otra información.

En relación con el 2025, sin perjuicio de que la Sociedad es susceptible de evoluciones mercantiles dentro del Grupo AXA en España, su actividad se orientará al mantenimiento de los negocios ordinarios, con foco en clientes, redes y partners estratégicos, calidad de servicio y resultados técnicos, todo ello acompañando la migración de los sistemas tecnológicos hacia el entorno del Grupo AXA.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

Concepto

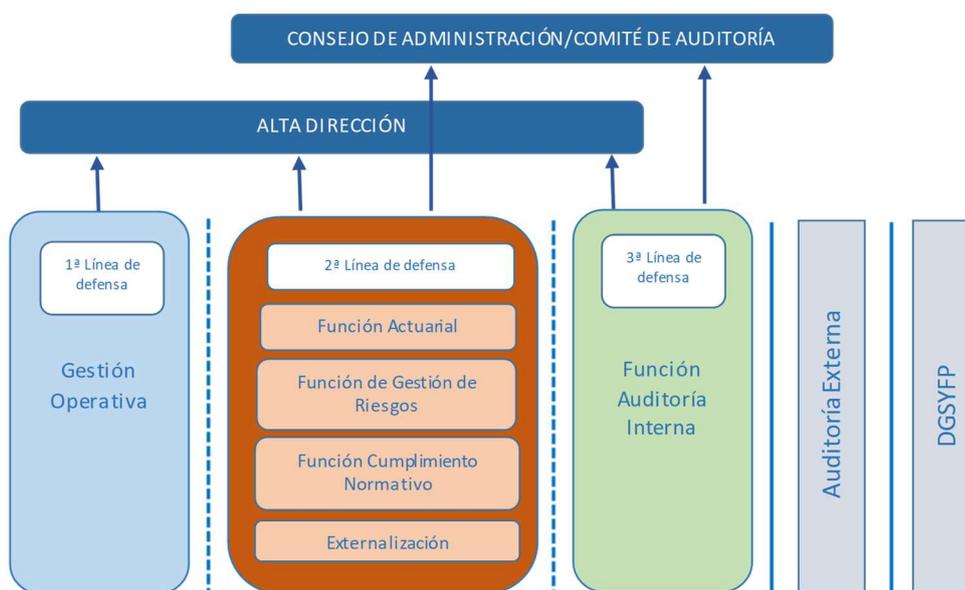
La Sociedad cuenta con un eficaz *sistema de gobierno*, que garantiza la gestión sana y prudente de la actividad y de los mecanismos de control interno y gestión de riesgos, que es además proporcionado a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones que se llevan a cabo.

El sistema de gobierno consiste en una estructura organizativa transparente, con una clara distribución y adecuada separación de funciones, capaz de garantizar la transmisión de la información, con vías efectivas de cooperación, rendición interna de cuentas y comunicación de información en todos los niveles pertinentes de la Sociedad, que asigna claramente funciones y responsabilidades e integra además las funciones clave o fundamentales, esto es: (i) gestión de riesgos, (ii) verificación del cumplimiento, (iii) actuarial y (iv) auditoría interna.

El responsable último del sistema de gobierno es el Consejo de Administración de la Sociedad, quien además aprueba las Políticas corporativas escritas que incluyen la regulación de cuanto se expone, entre otros contenidos y cuyo compendio constituye el llamado *Universo Normativo Corporativo* que rige en la Sociedad y en el Grupo ACME, en calidad de autorregulación.

Las políticas del Grupo ACME son coherentes entre sí, y enuncian los principios fundamentales que deben respetarse en el marco de las actividades de las sociedades de seguros y por extensión del Grupo. La Sociedad en su calidad de filial, se compromete a respetar y aplicar los principios rectores establecidos por la matriz, en el marco de la adopción y elaboración de sus políticas escritas, De esta forma, el sistema de gobierno se integra en la estructura orgánica de la Sociedad y se obtienen las *tres líneas de defensa* que garantizan una adecuada gestión del riesgo y del control.

La estructura de las tres líneas de defensa viene representada en el dibujo siguiente:



Estructura transversal en el Grupo ACM España

Esta estructura organizativa del sistema de gobierno o gobernanza de la Sociedad a su vez, se coordina convenientemente dentro del Grupo, mediante una organización operativa transversal.

La matriz marca y determina la estrategia y el sistema de gobierno, que se extiende y prolonga a las sociedades del Grupo, respetando sus intereses y creando sinergias necesarias de Grupo.

Tras la adquisición de la Sociedad por AXA en el mes de julio de 2023, la Sociedad se dota de una estructura de gobierno corporativo y de sistema de gobernanza establecida para las sociedades del Grupo AXA en España, garantizando un eficaz sistema de supervisión continuada y con una clara ambición de coordinación de acciones y de coherencia global.

En consecuencia, el gobierno se estructura como sigue:



(*) Leadership Team y comités delegados comunes para todas las entidades legales de GACME

Principales niveles de organización y de responsabilidades de la Sociedad;

- ❖ *Junta General de accionistas*
- ❖ *Consejo de Administración y Comité de Auditoría*
- ❖ *Leadership Team y Comité de Negocio y Comités Delegados.*

- ❖ *Junta General de Accionistas*
La Junta General de Accionistas

La junta general es un órgano de gobierno principal de la Sociedad en el que los accionistas adoptan las decisiones propias como titulares de la Sociedad.

Todos los accionistas, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General

- ❖ *Consejo de Administración y Comité de Auditoría.*

Consejo de Administración: su principal competencia es la gestión, supervisión de la estrategia empresarial y la representación de la sociedad.

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía y como tal, establece las orientaciones y líneas generales de la actividad de la Sociedad y vela por su aplicación, supervisando la dirección efectiva y el cumplimiento de las Políticas de gobernanza, en su condición de último responsable del sistema de gobierno de la Sociedad, comprendiendo el sistema de control interno y el de gestión de riesgos respectivamente

A la finalización del ejercicio 2024, la composición es la siguiente:

	NOMBRE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Dña. María del Mar ROMERO PANIAGUA
	D. Henri Nicolas Marie TEYSSENDIER DE LA SERVE
	Dña. Sara BIEGER MATEOS
	Dña. Mónica DEZA PULIDO
	D. Francisco TOMÁS BELLIDO
	Dña. María del Mar SANCHEZ DELGADO

El Consejo de Administración se somete a la normativa específica sobre ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y disposiciones complementarias, e interactúa adecuadamente con cualquier comité delegado que se establezca en el Grupo, de forma especial con el Comité de Auditoría, así como con la alta dirección y con las personas que ostenten funciones clave, solicitando información de forma proactiva y cuestionando la misma información cuando sea necesario.

Además, en el desarrollo de sus funciones, busca el interés social y la solvencia en la protección adecuada de tomadores, asegurados y beneficiarios de seguros y actúa con unidad de propósito e independencia de criterio.

La estructura del Consejo de Administración comprende su Presidente (y Consejero), su Secretario y vicesecretario, que puede ser en su caso además Consejero y el resto de Consejeros, en número no inferior a (3) tres, entre los que median dos consejeras independientes.

El Consejo se rige por la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento del Consejo, y puede, de conformidad a ello, realizar las delegaciones de facultades a título individual o colectivo que considere necesarias, siendo el máximo exponente el Comité de Auditoría.

El *Comité de Auditoría*: es un órgano delegado del Consejo de Administración, de carácter consultivo, cuyo objeto es el examen y seguimiento de la información financiera, de los sistemas de control interno y de los procesos de auditoría interna y externa del Grupo.

El Comité estará formado por un mínimo de dos consejeros, designados por el Consejo entre los administradores del Consejo de Administración, y dos de ellos ostentan la condición de consejero independiente.

❖ Leadership Team

La estructura ejecutiva se constituye de forma matricial en relación y dependencia directa del General Manager de la Sociedad y vinculándose funcionalmente a directivos clave de las distintas familias profesionales de la matriz AXA España.

Dirigido por el General Manager, quien reporta directamente a la CEO de AXA España, siendo miembro de su Gabinete CEO, el Leadership Team de la Sociedad es el responsable del desarrollo de la operativa en consonancia con las directrices estratégicas marcadas por el Grupo AXA en España. Su principal cometido consiste en implantar la estrategia proyectando la empresa hacia una estructura ONE AXA matricial. El principal foco es contribuir a convertir el Grupo AXA en España en una organización competitiva, ágil y centrada en el Cliente y en el Distribuidor, que lidere el mercado asegurador español.

En la toma de decisiones significativas, la dirección efectiva de la entidad recae por lo menos en 2 personas cumpliendo con el

principio de “cuatro ojos”, que rige en el sistema de gobierno.

El General Manager y resto de Leadership Team de la Sociedad, lo son así mismo, de las otras aseguradoras del Grupo GACM España lo que provoca que pueda dirigir y liderar el equipo de dirección de forma coordinada y coherente.

❖ Comités Delegados:

Con el objetivo de asegurar y monitorizar una adecuada ejecución de la actividad de la Sociedad, así como dar cobertura a requerimientos legales y normativos internos del Grupo AXA (AXA Standards, políticas internas...), la Sociedad se dota de una serie de comités corporativos, en los que se delegan competencias para asegurar una adecuada agilidad en el proceso de toma de decisiones de las compañías, al tiempo que se garantiza claramente un marco de actuación y transparencia

Todos ellos se dotan de normas internas de funcionamiento, debidamente documentadas y publicadas en la intranet.

La Sociedad opera con los siguientes Comités delegados, que actúan de forma transversal en las aseguradoras del Grupo, sin que el orden configure ninguna prelación, más allá del comité delegado de Negocio:



1. Comité delegado de Negocio;
2. Comité delegado de prestaciones personales y salud;
3. Comité delegado de Siniestros P&C;
4. Comité delegado de Sostenibilidad;
5. Comité delegado de Seguridad y salud;
6. Comité delegado de Crisis;
7. Comité delegado IT;
8. Comité Deontológico de prevención de riesgos penales;
9. Comité delegado de Inversiones;
10. Comité de PBCyFT (OCI);
11. Comité de Control y Cumplimiento;
12. Comité de Privacidad.

Son miembros de los citados Comités; Leadership Team, Función clave y otros miembros de las áreas operativas, en su caso.

Esta estructura organizativa está totalmente alineada con las prioridades estratégicas de la Sociedad y el Grupo AXA España.

❖ **Funciones Fundamentales o Clave del Sistema de Gobierno:**

Tras la primera línea de defensa donde se gestiona el riesgo y el control de la propia actividad operativa, el sistema de gobierno integra la segunda línea de defensa con las llamadas Funciones Clave, que ayudan a construir y/o monitorear los controles en la gestión de riesgos y control interno y cumplimiento:

- Función de gestión de riesgos
- Función actuarial
- Función de verificación del cumplimiento normativo
- Función de auditoría interna.

Todas las Funciones clave reportan al Comité de Control y Cumplimiento, e interlocutan de forma continuada con la Función clave respectiva de la sociedad matriz AXA en España, y al General Manager en su caso, y al Comité de Auditoría en todo caso, como vía de información regular y de asesoramiento al Consejo de Administración de la Sociedad.

Todas las Funciones clave disponen de la independencia y autonomía operativa efectiva para ejercer sus funciones y de la autoridad necesaria, mediante su conveniente ubicación en el organigrama de la Sociedad y en la estructura organizativa expuesta, y en virtud de los flujos de información y reporte previstos en las Políticas (autorregulación).

El sistema de gobierno de la Sociedad y del Grupo por extensión, persigue mecanismos de garantía para que ninguna función esté sujeta a influencias que puedan comprometer su capacidad para desempeñar sus tareas de modo objetivo, imparcial e independiente. Cada función opera bajo la responsabilidad última del comité de auditoría/consejo de administración, al que rinde cuentas y dispone así mismo de los recursos y presupuesto necesario a sus fines.

Las Funciones, además, pueden comunicarse, por propia iniciativa, con cualquier miembro del personal, y disponen de acceso sin restricciones

a toda la información pertinente necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

Finalmente, las unidades operativas de la organización, deben informar a las Funciones clave de cualquier hecho que afecte al cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

❖ **Delegado de Protección de Datos (DPO)**

La Sociedad ha designado un Delegado de Protección de Datos que opera con carácter independiente, y cuyas principales funciones consisten en informar, asesorar y supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y demás fuentes normativas complementarias, así como cooperar con la autoridad de control. Así mismo, se cuenta con el asesoramiento del DPO del Grupo AXA en España. El desempeño de estas funciones tiene lugar considerando en su caso, los riesgos, en virtud de la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento.

❖ **Responsable de Distribución**

La entidad ha designado también un responsable de Distribución, que es la persona que desarrolla las más altas funciones de dirección ejecutiva comercial y que supervisa la implementación, aplicación y la revisión de los mecanismos de distribución de los productos, y verifica el cumplimiento interno de esos mecanismos.

❖ **Responsable de Seguridad**

La entidad cuenta con un responsable de Seguridad en la gestión de los riesgos para la seguridad de las redes y sistemas de información utilizados en la prestación de los servicios y a su vez de un responsable de seguridad física (de personas y cosas).

❖ **Data Governance.**

La entidad cuenta con un responsable de la calidad del dato, se gestiona desde la matriz, comprendiendo la gestión del riesgo del dato, verificando la ejecución de los criterios en Calidad del Dato.

Otros elementos esenciales que integran el Sistema de Gobierno de la Sociedad

- **Formación/Información:** La Sociedad garantiza que todo el personal conozca los procedimientos y normativa para llevar a cabo debidamente sus funciones, mediante formaciones obligatorias regulares y su publicación en la intranet, junto a las Políticas y resto de normativa interna.
- **Aptitud y honorabilidad:** La Sociedad exige requisitos de aptitud y honorabilidad a todos los niveles, de forma directamente proporcional a la asunción de responsabilidades y áreas de actividad pertinentes, para dirigir y supervisar la empresa de modo eficaz, honesto y profesional.
- **Sistemas/Confidencialidad y Custodia:** La Sociedad integra así mismo registros adecuados y ordenados de la actividad y la organización interna de la Sociedad, y medidas adecuadas de salvaguarda de la seguridad, integridad y confidencialidad de la información, teniendo en cuenta la naturaleza de la información de que se trata, y facilita instrucciones directas y claras al empleado, por medio de la Norma interna que se suscribe, y las constantes actividades de concienciación que tienen lugar a través de la intranet.
- **Política y práctica de remuneraciones:** es decisiva en orden a obtener equidad, eficacia y sin incitar de ningún modo a la toma de riesgos por parte de empleados y directivos, y por extensión de la Sociedad, ni incurrir en conflictos de interés, como se expone más ampliamente a continuación.

El Sistema de gobierno descrito no ha sido objeto de cambios significativos en el transcurso del periodo de referencia.

Política y práctica de remuneraciones:

La *Política de Remuneración* de la Sociedad, es garantía de una gobernanza eficaz, en la medida que fija principios de aplicación común y coherentes, sin incitar directa o indirectamente a la toma de riesgos por parte de directivos o empleados, ni a conflictos de interés, que en último término y en su caso, son identificados y evitados.

La Política marca los principios del sistema de remuneración que en síntesis son los siguientes:

No integra ni comprende la distribución de stock-options ni la atribución de acciones gratuitas, o planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada a favor de consejeros o directivos.

El Director General no percibe otra remuneración que la que se desprende de su contrato de trabajo.

Los Directivos y titulares de Funciones Clave se integran en la misma estructura retributiva que el conjunto de los empleados de la Sociedad, que se aplica sin distinción de edad, sexo o circunstancias personales, y sigue los siguientes principios:

Retribución Fija:

Ingresos brutos anuales, de carácter fijo y no vinculado a un específico puesto o circunstancias de trabajo (pluses)

- Salario Base
- Mejora Voluntaria
- Complementos diversos (“ad-personam”, experiencia, adaptación, armonización, etc.)

La suma de estos conceptos salariales integra el salario bruto anual.

Retribución variable:

Ingresos brutos ligados a incentivos comerciales anuales y a los objetivos anuales asignados a personas no pertenecientes a la red de ventas.

Las retribuciones ligadas a incentivos comerciales se definen anualmente en el Plan de Negocio Comercial presentado por el Director Comercial y deberán ser aprobadas por la Dirección General.

Retribución extraordinaria:

Ingresos brutos ligados a proyectos puntuales, objetivos específicos, pluses diversos con una vigencia temporal limitada (dedicación, turnicidad, etc.).

Como en el caso de retribuciones variables, todas las propuestas y pagos de retribuciones extraordinarias, deberán ser visados por la Dirección de RR.HH. y autorizados por la Dirección General.

Beneficios sociales:

Compensaciones extra salariales no monetarias y otras Condiciones especiales de empleado.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

El sistema de gobierno incorpora exigencias en materia de aptitud y honorabilidad y al efecto, establece mecanismos eficaces que garantizan el cumplimiento de las mismas con respecto a las personas que dirigen de manera efectiva la entidad o desempeñan en ella las funciones fundamentales.

Sin el cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad, no es posible asegurar un sistema de gobierno con garantías. Por ello, la Sociedad lo regula e integra en su Universo Normativo, mediante la *política PO14 Reglamentación interna y deontológica del Grupo, la*

❖ Elementos subjetivos: las exigencias de aptitud y honorabilidad van referidas, en primer término, a las personas que ejercen:

- ✓ la Dirección efectiva: Consejeros y
- ✓ General Manager de la Sociedad,

- ✓ los titulares de las Funciones clave del sistema de gobierno; actuarial, gestión de riesgos, verificación de cumplimiento y de auditoría interna.

Y así mismo, en los empleados:

- ✓ el Responsable de Distribución.

Por supuesto, rige también para el resto de empleados de la Sociedad, de forma directamente proporcional a la asunción de responsabilidades. Y en todo caso, antes de cualquier nueva contratación, se efectúa consulta de contraste en las listas negras públicas.

❖ Elementos objetivos: Son requisitos de obligado cumplimiento y con carácter

continuado, objeto de evaluación y exigencia por la Sociedad:

- a) Ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional
- b) Poseer aptitud, esto es, conocimientos y experiencia adecuada para hacer posible la tarea encomendada y gestión sana y prudente de la entidad.

Ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional.

La Sociedad exige de forma específica, ser personas de buena reputación e integridad personal, que además haya venido observando una trayectoria profesional de respeto a las leyes mercantiles y demás normativa que regula la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

Poseer aptitud, esto es, conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de la entidad.

- ✓ La Sociedad exige, de forma específica, la cualificación profesional que consiste en disponer de un título superior universitario de grado de licenciatura o grado y master en su caso, en ciencias jurídicas, económicas, actuariales y financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros y reaseguros privados, y tener una experiencia profesional, no inferior a cinco años, en el ejercicio de funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a ordenación y supervisión de solvencia por la Administración pública, o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad afecta.

- ✓ El General Manager debe cubrir los conocimientos relativos a la actividad de la Entidad, el mercado sobre el cual evoluciona, su estrategia, su sistema de gobernanza, la gestión técnica, contable y financiera.

- ✓ Los *miembros del Consejo de Administración* deben cubrir, en miras a la

contribución que pueden aportar tanto al Consejo de Administración como a los Comités Delegados, y por la Sociedad principalmente se valora:

- A título personal e individual, los conocimientos y experiencia profesionales necesarios para desempeñar las tareas encomendadas; en el supuesto de consejero persona jurídica, ésta deberá designar en su representación a una persona física que reúna igualmente los requisitos anteriormente citados.
- A título colectivo en el consejo de administración, poseer cualificación, experiencia y conocimientos en;
 - Mercados de seguros y financieros
 - Estrategia empresarial y modelo de empresa
 - Sistema de gobernanza
 - Análisis financiero y actuarial
 - Marco regulador y requisitos

La DGSyFP puede, asimismo, realizar requerimientos individualizados de otra información e inclusive tiene potestad para exigir su sustitución en el caso de considerar motivadamente que una persona incumple los requisitos de aptitud y honorabilidad.

Durante la vigencia del cargo, la Sociedad o el propio interesado, en la medida que conozca cualquier acontecimiento que pudiera comprometer el cumplimiento de estos requisitos, debe comunicarlo a la Sociedad y ésta a la DGSyFP.

El propio *Sistema de Gobierno* está igualmente sujeto a la verificación y evaluación del supervisor (DGSyFP).

B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

La evaluación y gestión de riesgos de las sociedades del Grupo se orienta a garantizar los compromisos con los asegurados, proteger los fondos propios y garantizar y optimizar el resultado contable. El sistema de gestión de riesgos del Grupo se apoya en la cartografía de riesgos a los cuáles está sometido el Grupo.

Los riesgos identificados se han agrupado en los siguientes tipos de riesgos:

- Riesgos técnicos,
- Riesgos financieros,
- Otros riesgos, incluyendo los riesgos operativos.

Estos riesgos, así como su modo de evaluación, gestión y supervisión se describen con detalle en la política de gestión de riesgos y en la política de inversiones del Grupo.

Riesgos Técnicos

La gestión de los riesgos técnicos se refiere al conjunto de riesgos que toma un asegurador cuando comercializa contratos de seguro. Estos son: riesgo de prima, riesgo de provisiones y riesgo de catástrofe.

Riesgos Financieros

La política de gestión de los riesgos financieros se orienta a establecer una estructura de activos adecuada a los compromisos de pasivo. La orientación hacia este objetivo conduce a garantizar que la envergadura de las desviaciones entre el valor de los activos y el de los pasivos quede delimitada tanto a corto como a medio y largo plazo.

La gestión de los riesgos financieros se refiere a los siguientes riesgos:

- riesgo de tipos de interés
- riesgo de acciones y otros activos volátiles
- riesgo inmobiliario
- riesgo de Crédito
- riesgo de Contraparte
- riesgo de Liquidez

Otros Riesgos

- Calidad de los Datos

El ciclo económico invertido característico del sector del seguro debe conducir a todo asegurador a dotarse de un sistema de información adecuado para la toma de decisiones.

Por otra parte, la Directiva Solvencia II conduce a los aseguradores a un mayor formalismo en la

gestión de sus datos y a trabajar en la instauración de una política de control más proactiva para asegurarse del carácter exhaustivo, pertinente y exacto de los datos utilizados en los distintos reportings. La instauración de esta política de calidad de los datos tiene como objetivos:

- La instauración de un modelo de gobierno corporativo adecuado a los datos.
- La descripción de distintos procedimientos orientados a la obtención tanto de los balances contables como de los balances económicos.
- La instauración de un procedimiento que garantiza el control permanente de la calidad de los datos, estableciendo controles bien identificados, con un proceso de seguimiento y trazabilidad.
- Formular un informe sobre la suficiencia y la fiabilidad de los datos comprobados y proponer mejoras cuando proceda.
- La documentación del conjunto del enfoque (política de calidad de los datos, diccionario de datos, dossier de calificación de los datos, referencias de los controles...).

· Riesgo de Incumplimiento

El riesgo de incumplimiento se entiende como el riesgo de sanción judicial, administrativa o disciplinaria, de pérdida financiera o atentado a la reputación, resultante del incumplimiento de normativa propia de las actividades, ya sean de naturaleza legal o reglamentaria, o se trate de normas o criterios profesionales y deontológicos, o de instrucciones de la Dirección tomadas, en particular, en aplicación de las consignas del Consejo de Administración.

El Responsable de Cumplimiento vela por la implantación de las principales actuaciones garantes del cumplimiento, en particular, la reglamentaria, la deontología, la validación del cumplimiento de los nuevos productos, la protección de los datos de carácter personal, la confidencialidad médica o la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

· Riesgos Operacionales

Los riesgos operacionales son los riesgos de pérdidas que resultan de una inadecuación o de un fallo imputable:

- al incumplimiento de los procedimientos internos,

- a factores humanos,
- a disfunciones de los sistemas informáticos,
- a acontecimientos externos incluido el riesgo jurídico.

La identificación de los riesgos operacionales, habida cuenta de la amplitud del campo de posibilidades, se aborda de dos formas distintas en función de dos factores que son la frecuencia y la severidad.

El tratamiento de los riesgos operacionales es gestionado por un servicio central en colaboración con una red de colaboradores para los riesgos de frecuencia. Los colaboradores en los servicios operativos sirven de enlace para sensibilizar a los equipos de gestión de la importancia del control de los riesgos operacionales.

El área a cargo de los riesgos operacionales establece también las acciones para la mitigación de los riesgos, ya sea actuando sobre las causas de los riesgos para disminuir la frecuencia (acciones de prevención), o sobre sus efectos con el objetivo de reducir su severidad (acciones de protección).

· Riesgos de sostenibilidad ESG

Forman parte esencial de los riesgos que se deben identificar, evaluar y gestionar adecuadamente. Tanto los relativos a la cartera de inversiones como los de tarificación de primas y dotación de provisiones.

-Riesgos TIC y se seguridad

Es el riesgo de pérdida debido a la violación de la confidencialidad, falla de la integridad de los sistemas y datos, o incapacidad para cambiar las TIC dentro de un tiempo y costos razonables cuando el entorno o los requisitos comerciales cambian (es decir, agilidad). Esto incluye los riesgos cibernéticos, así como los riesgos de seguridad de la información y de eventos externos, incluidos ataques cibernéticos o seguridad física inadecuada.

Función de gestión de riesgos

La función de Gestión de Riesgos vela por que la Dirección General apruebe el nivel de riesgos global incurrido por las empresas del Grupo e incluye las consecuencias de la realización de estos riesgos sobre la solvencia previsional y la rentabilidad de las compañías del Grupo.

En este marco, la función de Gestión de Riesgos pilota el proceso ORSA cuyos resultados se presentan, al menos, todos los años a la Dirección. Es también responsable de la coordinación del sistema de gestión de los riesgos y en este marco, debe establecer un cuadro de mando de riesgos.

El responsable de la Función de Gestión de Riesgos participa en el Comité de Control y cumplimiento, Comité de Inversiones y también reporta al General Manager en su caso, y al Comité de Auditoría en todo caso, como vía de información regular y de asesoramiento al Órgano o Consejo de Administración de la Sociedad.

El proceso ORSA

- i. Integración en la Estructura Organizativa.
La realización del Proceso ORSA es coordinada por la Función de Gestión de Riesgos e incluye la participación de los siguientes elementos organizativos:
 - Dirección General
 - Staff de solvencia
 - Conformidad y Control Interno
 - Departamento de inversiones financieras
 - Departamentos actuariales de las distintas líneas de negocio
 - Área de control de gestión
 - Áreas operativas de suscripción y siniestros
- ii. Elementos del Proceso ORSA. El Proceso ORSA incluye las siguientes etapas:
 - Definición de la Estrategia de Negocio incluyendo Plan de Negocio
 - Identificación y priorización de los Riesgos a través del Mapa de Riesgos correspondiente
 - Límites de Apetito y Tolerancia al Riesgo
 - Medición de los Riesgos. Diferencias entre el Capital regulatorio (SCR) y el Capital Económico
 - Evaluación Prospectiva de los Riesgos, incluyendo la proyección de los Fondos propios y de las necesidades de Capital, así como, la Gestión del Capital necesaria.
 - Análisis de Escenarios. Pruebas dinámicas de solvencia y sus sensibilidades (Stress Test)
- iii. Protocolo de Realización del Informe ORSA

El proceso ORSA se realiza como mínimo una vez al año y termina con la redacción del Informe ORSA. Este informe es aprobado por el Consejo de Administración y se remite posteriormente a la Autoridad de Supervisión correspondiente.

B.4. Sistema de control interno

El Sistema de Control Interno garantiza el cumplimiento por parte de la Sociedad, de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes, así como la eficiencia y la eficacia de las operaciones de la empresa a la luz de sus objetivos, y garantiza también la disponibilidad de información financiera y de otro tipo y su fiabilidad.

A estos efectos cuenta con procedimientos administrativos y contables, una estructura adecuada, mecanismos apropiados de información a todos los niveles de la organización y una función clave de verificación del cumplimiento, que se regulan en la Política de Control Interno y en la Política de verificación de Cumplimiento, respectivamente.

La Sociedad cuenta con un Sistema de Control Interno robusto, apropiado y operativo en la propia organización y en el Grupo, y que se describe a continuación:

Principales objetivos del Sistema de Control Interno

- ❖ El Sistema de Control Interno tiene la vocación de contribuir a la realización de los objetivos de la Sociedad y por extensión de la matriz, a través del control de los riesgos, del control de la eficacia, y del control de la calidad de los servicios a los asegurados.
- ❖ Constituye un dispositivo operativo en distintos niveles de la estructura operacional y organizativa y cubre de manera exhaustiva el conjunto de actividades de la Sociedad.
- ❖ Así mismo, el área de control interno opera de forma permanente como servicio común y transversal a todas las entidades GACME. Y asegura así la homogeneidad y la conformidad de los procesos de decisión a nivel de todas las entidades.

A partir de los principios anteriores, los objetivos específicos se concretan de la siguiente forma:

- Prevenir y controlar los riesgos a los cuales se expone la Sociedad y proporcionar al Consejo de Administración la información relevante para los procesos de toma de decisiones.
- Garantizar la fiabilidad y disponibilidad de la información financiera y contable en colaboración con la matriz AXA España.
- Optimizar las actividades de la Sociedad, garantizando la eficiencia y la eficacia de las operaciones de la empresa a la luz de sus objetivos.
- Verificar el funcionamiento y utilización eficaz y eficiente de los recursos, minimizando los riesgos operativos vinculados a procedimientos inadaptados, a personas, herramientas, sistemas de información o a eventos externos.
- Verificar la adecuada identificación y gestión de los riesgos asociados a la actividad, para incrementar la seguridad y optimizar el uso y necesidades en capital. Para ello se verifica, antes de su implementación cualquier nuevo proceso o modificación de los existentes, para evaluar los posibles riesgos asociados y la implantación de medidas de mitigación adecuadas.
- Velar por la conformidad normativa de sus operaciones, la seguridad jurídica, la conformidad de los contratos y acuerdos, de la actividad y los objetivos estratégicos y el respeto del nivel de riesgo definido por el Consejo de Administración.

La función de revisión y control del dispositivo ha sido encargada por el Consejo de Administración al Área de Control Interno, garantizando su independencia de las distintas áreas de la entidad con una adscripción jerárquica al General Manager y operativa a la Dirección de Control Interno de la matriz AXA España.

Funcionamiento del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno se implanta en la totalidad de la estructura de la Sociedad y de las entidades de GACME, mediante el control de las actividades y se basa en un sistema de delegación de funciones de control en cada área operativa y garantiza así la homogeneidad y la conformidad del procedimiento de control. El Control Interno se materializa periódica y sistemáticamente por la realización de controles

de coherencia y seguimiento que son asumidos por las diferentes funciones operativas de la organización, cubriendo todo su perímetro operativo. Estos controles tienen por objeto supervisar y verificar por cada área operativa el estado de los riesgos que dependen de su ámbito de actuación.

Todo el personal de la Sociedad además es consciente de las actividades de control y de su papel en el sistema. Las actividades relacionadas con el control deben tener en cuenta los riesgos con ellas vinculados controlando y reportando las incidencias en relación con los mismos.

Para la realización de su función, el Responsable de Control Interno y el Titular de la función de Cumplimiento, disponen de una red de Colaboradores Funcionales en las distintas áreas operativas de actividad de las sociedades de GACME. Los Colaboradores Funcionales velan, junto con el Responsable de Control Interno y el titular de Cumplimiento, por la ejecución de las acciones de control interno y cumplimiento en las áreas en las cuales prestan sus servicios.

Las actividades de control son proporcionales a los riesgos derivados de los procesos a controlar.

El control interno combina en su operativa, con los aspectos siguientes:

- el entorno de control interno y el ambiente de control, dado que todo el personal conoce su responsabilidad dentro del sistema.
- las actividades de control interno; reforzando la integridad y cultura de cumplimiento, evitando prácticas que pueden incentivar actuaciones inapropiadas. Esto forma parte de la cultura de empresa.
- la comunicación; el sistema funciona a todos los niveles y es responsabilidad del personal directivo su implementación.
- el control (seguimiento); la supervisión propiamente dicha, debe incluir procedimientos de detección de deficiencias, en el marco de la actividad regular.
- El sistema interno de información (antes llamado canal ético de denuncias), que es accesible en las webs del grupo (a Clientes, Empleados; Proveedores y Colaboradores) y en la intranet de la entidad/Grupo. Siendo un Canal destinado a recibir

comunicaciones de riesgos de incumplimiento del Reglamento Interno y Código Deontológico del grupo y/o hechos susceptibles de constituir ilícitos penales corporativos, de corrupción y soborno u otros ilícitos administrativos como, en su caso, los de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo o respecto a la protección de datos, seguridad de la información y de cualquier otro tipo

De forma paralela, la función de Control Interno ejerce un control permanente sobre el cumplimiento de los controles establecidos en las áreas operativas y las entidades de GACME. El procedimiento de evaluación de riesgos y controles contempla, entre otros, los siguientes puntos:

- La existencia de políticas, normas, procesos y procedimientos documentados.
- Un mapa de riesgos global y diversos mapas de riesgos específicos gestionados conjuntamente con áreas especializadas.
- El registro de incidencias detectadas.
- La existencia de un seguimiento efectivo con indicadores que garanticen control y vigilancia de los procesos revisados.
- La precisa identificación y delimitación de los procesos y de sus responsables.
- La existencia de límites definidos y documentados para los riesgos principales.
- La existencia de evidencias de la realización de los controles.
- La evaluación de los riesgos netos toma en consideración el efecto de los procedimientos para evitar, limitar, transferir o asumir riesgos potenciales.

Organización del Sistema de Control Interno

Un Responsable encargado de gestionar las tareas de Control Interno (salvo la función de cumplimiento) se ubica en el área de Control Interno que es común a todas las entidades del Grupo. Está vinculado operativa y jerárquicamente al General Manager de la Compañía, a quien reporta directa y periódicamente ante el Comité de Control y Cumplimiento y Comité de Auditoría.

Un Responsable de la Función de verificación del Cumplimiento, se ubica en la Dirección de la Secretaría General y Jurídica y opera de forma independiente operativamente de su Director y

de las áreas operativas que son objeto de control en el cumplimiento, gozando de plena libertad de investigación y valoración. Está vinculado jerárquicamente al Director de Secretaría General, y reporta directa y periódicamente ante el Comité de Control y Cumplimiento y el Comité de Auditoría, entre otros.

Las personas que trabajan dentro del Sistema de Control Interno tienen, entre otras, las siguientes actividades:

- identificación de la naturaleza de los riesgos incurridos por el Grupo, evaluación de estos riesgos y mantenimiento del mapa de riesgos;
- seguimiento de la coherencia y la eficacia del Sistema de Control Interno, instauración de las disposiciones de lucha contra el blanqueo de capitales y seguimiento de su aplicación;
- análisis, autorización y seguimiento de las solicitudes de habilitaciones vinculadas a los sistemas de Información.

Por otra parte, la Sociedad, mantiene publicadas en la intranet para el conocimiento de todos los empleados, las Políticas de Solvencia II suscritas por el Consejo de Administración, así como las diferentes normativas internas y procedimientos específicos relativos a los procesos desarrollados en la Entidad, incluidos los relativos al Sistema de Gobierno.

Funciones propiamente de revisión

Principalmente son dos líneas de trabajo las que marcan las tareas a realizar:

- Revisión de los diferentes procesos por parte de Auditoría interna y el seguimiento de los planes de acción derivados de las recomendaciones emitidas por parte de auditoría interna
- sesiones de control de los principales procesos. Estas sesiones, además, son utilizadas para formalizar autoevaluaciones de riesgos y controles principales.

Los informes y seguimiento de las recomendaciones asociados a las auditorías internas, son formalizados y reportados por la Auditoría Interna a la Dirección General y posteriormente al Comité de Auditoría.

La implementación de la Función de Verificación de Cumplimiento,

Además de cuanto se ha expuesto en relación al Sistema de Control Interno en el que se integra la Función de Cumplimiento, cabe informar acerca de su objetivo específico del entorno global de cumplimiento de la Sociedad, adoptando las medidas necesarias para garantizar que las actividades se llevan a cabo con honestidad y respeto a las normas externas e internas, esto es, para garantizar que las actividades cumplen con las exigencias legislativas, reglamentarias y administrativas, así como al conjunto de normas internas, como las Políticas, que regulan las actividades de Grupo GACME y que siguen en coherencia las de la matriz.

La Función del Cumplimiento evalúa, asimismo, el impacto ante cualquier cambio normativo en las operaciones de la entidad y el riesgo de incumplimiento.

Los principales ámbitos de actuación de la Función de Cumplimiento son:

- Deontología
- Seguimiento normativo
- Validación contractual de nuevos productos o de sus modificaciones sustanciales
- Protección de Datos de Carácter Personal
- Lucha contra el Blanqueo de Capitales y financiación del terrorismo
- Normativa de la actividad aseguradora y de distribución
- Responsabilidad Penal de las Personas jurídicas y lucha contra la corrupción y el soborno.
- Recepción y gestión en su caso, de comunicaciones de Conflictos de Interés
- Evaluación de la idoneidad de las medidas adoptadas por el Grupo, para prevenir el incumplimiento

Así mismo, determina anualmente un Plan de Actividad de la Función, con esquemas de actividad previstos, áreas relevantes para el cumplimiento y riesgo de no cumplimiento.

Reporta periódicamente y en especial de forma anual al Comité de Auditoría en relación al Consejo de Administración, cuyo informe contempla en su caso, la consecución de los objetivos y los riesgos inherentes en el proceso

de la propia Función, comprendiendo los aspectos positivos e igualmente los negativos, incorpora las incidencias que, en su caso, se han comunicado o conocido, sugerencias de mejora y parte de actividades de control estables y en el marco de las actuaciones regulares. Reporta también, a la sociedad matriz AXA España con carácter trimestral en interlocución directa con su directora de Compliance y DPO, respectivamente.

La Política de la Función de verificación de cumplimiento comprende las líneas principales y tiene los aspectos operativos regulados en el Procedimiento PE323, accesibles en la intranet de empleados de la Sociedad.

B.5. Función de auditoría interna

La función de Auditoría Interna interviene sobre el perímetro global de GACME . En sus misiones aplica la Política de Auditoría Interna aprobada por los Consejos de Administración. Esta incluye las principales normas deontológicas del Auditor Interno, a destacar entre ellas la independencia de criterio y la objetividad en los análisis.

La Política también define y regula:

- la organización de la función.
- las orientaciones y objetivos principales de la misma. Fundamentalmente:
 - a) la detección de riesgos de toda naturaleza;
 - b) la adecuación y la eficacia de los dispositivos de control;
 - c) la eficacia del sistema de gobernanza;
 - d) la eficacia de los procedimientos de gestión y control de riesgos;
 - e) la adecuación de la organización interna a la naturaleza y dimensión de sus actividades y riesgos;
 - f) la seguridad de los procedimientos;
 - g) la veracidad y la fiabilidad de la información financiera;
 - h) el respeto de las leyes, reglamentaciones y criterios profesionales en vigor;
- los conflictos de interés en el seno de la función de auditoría interna.

- la determinación y planificación de misiones, incluidas las reglas de aprobación.
- los reportes a Consejos de Administración u órganos delegados (Comité de Auditoría).
- el acceso a la información en el ejercicio de la función.

Los aspectos operativos de la Política quedan regulados en el Procedimiento PE302, esencialmente las fases de una misión y el seguimiento de los consiguientes planes de acción.

La Política y el Procedimiento son revisados con periodicidad anual. En la revisión de marzo 2021 se han introducido cambios para adecuarlos a los cambios organizativos.

B.6. Función actuarial

La función actuarial se encarga, principalmente, de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, cerciorándose de que las metodologías, los modelos subyacentes y las hipótesis aplicadas en el cálculo sean adecuadas; de evaluar que los datos utilizados sean suficientes y de calidad; de comparar las mejores estimaciones con las observaciones empíricas y de emitir una opinión sobre la política global de suscripción, así como de la adecuación de los acuerdos de reaseguro.

Además, la reglamentación de Solvencia II, exige la contribución de la función actuarial en la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

El responsable de la función actuarial, reporta, por sus responsabilidades relevantes, directamente al Director General de la entidad y, funcionalmente, al Director de la Función Actuarial de AXA España. Tiene acceso al Consejo de Administración de la entidad a través del Comité de Auditoría.

El responsable de la función actuarial redacta un informe anual, con la finalidad de informar al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la fiabilidad y el carácter adecuado del cálculo de las provisiones técnicas. Este informe

recoge también un resumen de las actividades realizadas por la función actuarial en cada uno de los ámbitos de su responsabilidad.

B.7. Externalización

La política de Externalización ha seguido la de la matriz AXA, tomando serias medidas de garantía de la honorabilidad y aptitud del externo, regula los supuestos de externalización que pueden plantearse, determina las formas en las cuales los acuerdos de subcontratación se deben concluir y el modo en que se supervisa la actividad externalizada.

Información previa al Supervisor:

Cualquier función crítica o importante, una vez aprobada por el Consejo de Administración, será remitida al Supervisor, y no podrá ponerse en práctica hasta pasados un mínimo de 30 días de la fecha de recepción en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de no mediar posición de su parte.

La Externalización en el Grupo

La Sociedad y el grupo por extensión, asume él mismo, a través del resto de empresas que conforman el Grupo la parte fundamental de sus actividades. No obstante, para algunas funciones específicas el Grupo puede recurrir a prestadores de servicios externos.

Procedimiento de Externalización

La Entidad mantiene en todo momento procedimientos internos que desarrollan bajo qué circunstancias se puede seleccionar un proveedor de servicios externalizados, y de seguimiento, siendo las principales las siguientes:

- ❖ la capacidad financiera y/o técnica de un prestador de servicios para realizar el trabajo confiado;
- ❖ la honorabilidad y habitud;
- ❖ la detección de los posibles conflictos de intereses (por ejemplo, cuando el prestador de servicios actúa también como proveedor de empresas competidoras);
- ❖ un seguro de responsabilidad civil profesional o garantía equivalente;
- ❖ sus mecanismos de control;

- ❖ medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar la seguridad de los tratamientos de protección de datos personales de las personas físicas.
- ❖
- ❖ El contenido y garantías del contrato;
- ❖ La consulta en herramienta software donde se consulta la posible corrupción de los proveedores, de modo que queden categorizados en riesgo alto, medio o bajo.

El resultado dependerá de los parámetros, como:

- a. Prensa negativa
- b. Riesgo de actividad
- c. Riesgo de solvencia o pagos
- d. Sanciones
- e. PEP (Personas Expuestas Polos parámetros)

Por otra parte, la Entidad mantiene procesos internos de control de las externalizaciones

realizadas, mediante controles periódicos y permanentes.

B.8. Evaluación global

Dada la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad, conforme todos ellos a lo que se describe en los apartados posteriores, el sistema establecido de gobierno corporativo resulta ampliamente acorde a su finalidad. Ello obedece a la incardinación de la sociedad en el seno de un grupo asegurador internacional de magnitud relevante.

B.9. Cualquier otra información

No es de apreciar ninguna otra información significativa con respecto al sistema de gobernanza que no haya sido desarrollada en los anteriores apartados.

C. Perfil de riesgo

La tabla siguiente presenta una visión sintética del perfil de riesgo de la Sociedad.

Tipo de riesgo	Posición de la Sociedad frente al riesgo	Gestión de riesgo
Riesgo de mercado Riesgo de tipo de interés Riesgo de crédito Riesgo de Renta Variable Riesgo inmobiliario Riesgo concentración Riesgo tipo de cambio	Los riesgos de mercado son inherentes a la actividad aseguradora, y en particular al seguro de vida. Los activos serán gestionados combinando distintas estrategias atendiendo a la necesidad de cobertura del pasivo y el comportamiento del mercado. La nueva Política de Inversiones establece que el objetivo de AXA España es maximizar las rentabilidades ajustadas al riesgo y cumplir las expectativas de las partes interesadas, tales como la generación de ingresos ordinarios como ganancias por revalorización, así como garantizar que las inversiones se lleven a cabo en beneficio de los tomadores de las pólizas. Esto se consigue incorporando procesos rigurosos y uniformes de inversión y casamiento de flujos o ALM (por sus siglas en inglés Asset and Liability Management). Con la integración en el grupo AXA la nueva producción de esta Sociedad queda limitada y se espera una disminución del Pasivo superior a la experimentada en los últimos años. La Entidad no tiene exposición al riesgo de Tipo de Cambio	Mediante Directrices de Inversiones y ALM que representan un conjunto de principios y metodologías que ayudan a establecer y mantener un marco uniforme para la totalidad de AXA España, en consonancia con los AXA Standards y las Políticas de Solvencia II del Grupo y garantizando el cumplimiento de la normativa local. Las directrices de Inversiones y ALM garantizan un nivel adecuado de seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad de las inversiones, para que la sociedad opere conforme al principio de prudencia. El departamento de inversión deberá asegurar su cumplimiento para lo que se establecen medidas de control interno.
Riesgo de suscripción vida Riesgo de longevidad Riesgo de mortalidad Riesgo de caída Riesgo de gastos	La Sociedad tiene en la actualidad una gama productos de vida riesgo y vida ahorro con tipos de revisión trimestral o máxima anual. En vida riesgo se centra principalmente en seguros anual renovables. La Sociedad, en el marco de los procesos de mitigación del riesgo, aplica una optimización de la estrategia de reaseguro con el objetivo de limitar determinadas exposiciones punta, favoreciendo la diversificación de los mismos y su necesaria mutualización. Las coberturas de reaseguro se definen en concordancia con los estándares y los límites de tolerancia al riesgo del Grupo AXA habiéndose redactado una nueva Política acorde a esta situación. La inflación no afecta a los pagos dado que en Vida se trabaja con importes nominales de prestaciones.	-Adaptación de las tarifas a las evoluciones de mercado asegurador, incluyendo la previsión de las contingencias que la inflación pueda producir en las mismas. - Se ha definido una nueva política de Reaseguro que contempla los estándares AXA para la cobertura necesaria en este ámbito.
Riesgo de liquidez	En el marco del objetivo de optimizar el rendimiento de la cartera de inversiones, la Sociedad acepta invertir en activos líquidos en función de los mercados financieros y la evolución de los tipos de interés dentro de unos límites establecidos. El aumento de los rescates del seguro de Vida en los últimos años unido a la limitación de la nueva producción por integración en el Grupo AXA hace que aumente la vigilancia sobre el riesgo de Liquidez	Se controla de forma recurrente, con las técnicas disponibles y corrientemente aceptadas, con el fin de garantizar, con un nivel razonable de confianza, la suficiente liquidez para atender las obligaciones de pago estimadas. Los activos líquidos a mantener se fijan en un mínimo del 3% de las provisiones técnicas de la entidad.
Riesgo de concentración	La Sociedad dispone, en general, de una cartera de activos suficientemente diversificada.	-Control periódico del riesgo de concentración entre los distintos emisores de la cartera de activos financieros.
Riesgo Operacional	La Sociedad desea reducir al máximo la exposición a los riesgos operacionales que puedan tener consecuencias económicas y trabaja en la mejora continua del riesgo operacional.	La Sociedad evalúa el riesgo operacional según los parámetros establecidos en la fórmula estándar, es decir, en función del volumen de primas y reservas con unos límites máximos establecidos sobre el capital de solvencia obligatorio. Su gestión se realiza en base a un registro continuo de incidencias operacionales, su análisis, valoración y toma de acciones correctoras en su caso.
Riesgo de Seguridad Tecnológica en la Información y Comunicación (ICT)	Las ventajas de la tecnología han permitido adaptarse a las situaciones de confinamiento y teletrabajo durante la pandemia covid-19. No obstante, esto también conlleva riesgos que se ven aumentados cuando su utilización es más extensiva. No parece que la evolución observada en 2020 vaya a volver atrás, tanto en el teletrabajo como en el modelo con que las compañías interactúan con sus clientes.	La Sociedad contempla las mitigaciones a este riesgo en los siguientes ámbitos: la Formación al personal, la Seguridad Lógica (accesos y perfiles de usuario), la Seguridad Física (protección contra falta de energía, fuego y accesos no permitidos), la Seguridad Operacional (firewall y antivirus), Gestión de Incidencias, Inventario de Hardware y Software con monitorización de la vida útil, Gestión de proyectos y sus correlaciones, un Proceso de Gobierno de adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas ICT, la Trazabilidad de cambios en la gestión y dispone de un Plan de Continuidad . Algunas funciones no críticas están externalizadas mediante su correspondiente contrato..

Riesgo de Sostenibilidad ESG	Las aseguradoras y los fondos de pensiones pueden desempeñar un papel poderoso en mitigar el impacto del cambio climático y facilitar la transición a una economía más sostenible y con mayor resiliencia. En el marco de la integración en el Grupo AXA, la Sociedad se integrará también en las políticas y acciones de una mayor dimensión que le permitirán adaptarse a este riesgo con una mayor capacidad.	Los supervisores nacionales y europeos han destacado la importancia de que las aseguradoras y los fondos de pensiones gestionen los riesgos de sostenibilidad como parte de su gestión de riesgos, así como contribuir a reducir los riesgos para la sostenibilidad de la sociedad. La integración de consideraciones de sostenibilidad puede requerir ajustes en el diseño del producto, así como regulación y supervisión. La Sociedad está implementando las recomendaciones de EIOPA en cuanto a la inclusión en informe ORSA de un análisis del impacto del Riesgo Climático en el activo y pasivo de la Sociedad. Este análisis desglosa los impactos del Riesgo Físico y Riesgo de Transición
-------------------------------------	---	--

C.1. Riesgo de suscripción

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha cuantificado estos riesgos de acuerdo con la normativa vigente de Solvencia II. Se muestra a continuación datos comparativos para los ejercicios 2024 y 2023:

<i>(miles de euros)</i>	2.024	2.023
Riesgo de Suscripción	739	653
Vida	739	653
Mortalidad:	64	67
Longevidad:	16	15
Discapacidad:	0	0
Caída Cartera/Rescates:	402	181
Gastos:	145	159
Catastrófico:	410	480

No se observan cambios relevantes en el capital requerido del módulo de suscripción que no sean los derivados de la propia evolución de la actividad aseguradora excepto en el riesgo de caída que aumenta significativamente debido a un incremento de los gastos asociados a la cartera de ahorro.

C.2. Riesgo de mercado y crédito

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha cuantificado estos riesgos de acuerdo con la normativa vigente de Solvencia II. Se muestra a continuación datos comparativos para los ejercicios 2024 y 2023:

<i>(miles de euros)</i>	2.024	2.023
Riesgo de Mercado	1.122	1.086
Riesgo Tipo de interés:	743	415
Riesgo Renta Variable:	0	0
Riesgo de "Spread":	711	945
Riesgo Inmuebles:	0	0
Riesgo Concentración:	448	338
Riesgo de Contraparte	155	85

Destacar:

- a) Aumento del riesgo de tipo de interés debido a un incremento en el GAP de duraciones entre el activo y el pasivo.
- b) Disminución del riesgo de spread, debido a una mejora de la calidad crediticia y una disminución en la duración de los activos afectos a dicho riesgo.
- c) Aumento del riesgo de concentración en determinados emisores de renta fija.

La Sociedad no invierte en acciones ni en activos inmobiliarios, solo en activos de renta fija y activos monetarios. Los riesgos de crédito, tipo de interés y concentración son los únicos riesgos de mercado a los que está sujeta.

Para medir la calidad del crédito de una emisión o emisor la Sociedad utiliza las notaciones de agencias cualificadas.

Los activos de renta fija de la cartera de la Sociedad son de buena calidad crediticia:

	2.024	2.023
AAA - A	71%	69%
BBB	29%	31%
Total:	100%	100%

El 38,33% de los activos de renta fija son activos soberanos de deuda española con rating A- (Standard & Poors).

Conforme a la fórmula estándar se exige una carga de capital por riesgo de crédito de 711 miles de euros.

C.3. Riesgo de liquidez

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene unos activos líquidos que representan un 62,4% sobre las provisiones técnicas:

(miles de euros)	2.024
Efectivo y otros activo líquidos	982
Títulos de Renta Fija con vencimiento <1 año	5.060
Fondos de inversión monetaria	2.585
Total	8.627
Provisiones Técnicas	13.824
% Liquidez	62,4%

C.4. Riesgo de concentración

La Sociedad dispone de una cartera de activos en los que se identifica una concentración en algunos emisores que superan los límites establecidos en la fórmula estándar (umbrales del 1,5% o del 3% en función del rating).

Se exponen a continuación los emisores sujetos al riesgo de concentración.

(miles de euros)						
Contraparte	Rating	Exposición total	Umbral	Exceso de exposición	gi	SCR _{conc.}
AT&T	BBB	544,99	1,5%	0,61%	27,0%	42,58
AXA	A	2.584,60	3,0%	7,01%	21,0%	380,10
PERNOD RICARD	BBB	513,29	1,5%	0,49%	27,0%	34,01
GENERAL MILLS	BBB	587,09	1,5%	0,77%	27,0%	53,94
VONOVIA	BBB	999,70	1,5%	2,37%	27,0%	165,35
CITIGROUP	BBB	554,64	1,5%	0,65%	27,0%	45,18
INTESA SANPAOLO	BBB	647,25	1,5%	1,01%	27,0%	70,19
ALIMENTATION COUCO	BBB	599,66	1,5%	0,82%	27,0%	57,33
STANDARD CHARTERED	BBB	585,60	1,5%	0,77%	27,0%	53,54
BARCLAYS PLC	BBB	660,28	1,5%	1,06%	27,0%	73,70
CARLSBERG BREWERY	BBB	643,08	1,5%	0,99%	27,0%	69,06
Total Riesgo Conc.		8.920		16,55%		448

Conforme a la fórmula estándar se exige una carga de capital que asciende a 448 miles de euros.

C.5. Riesgo operacional

La Sociedad evalúa el riesgo operacional según los parámetros establecidos en la fórmula estándar.

C.6. Otros riesgos significativos

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no presenta otros riesgos significativos.

C.7. Cualquier otra información

No es de apreciar ninguna otra información significativa con respecto al perfil de riesgo de la Sociedad que no haya sido desarrollada en los anteriores apartados.

C.8. Sensibilidad al riesgo

La Sociedad realiza periódicamente análisis de sensibilidad para medir la resistencia de la Sociedad ante los distintos riesgos. Estos estudios permiten una mejor gestión de los distintos riesgos a los que se enfrenta.

El riesgo de mercado es uno de los principales riesgos al que está expuesto la Sociedad.

Las acciones y los activos asimilados son por naturaleza muy volátiles. El deterioro de estos activos afectará a las cuentas de la compañía de seguros. El asegurador puede verse obligado a constatar provisiones en caso de pérdida de valor latente sobre estos activos, lo que conlleva una disminución sensible de los ingresos de las inversiones. Esta fluctuación del valor de mercado también introduce volatilidad en los coeficientes de solvencia II.

Los riesgos de mercado pueden aumentar si la cartera de activos se concentra en unos pocos emisores.

Por último, el riesgo de crédito o impago de la contraparte dependerá de dos factores: los diferenciales de crédito de los activos expuestos, así como su duración financiera.

En el seguro de vida, el riesgo de tipo de interés se refiere sobre todo a los productos de ahorro. Puede adoptar dos formas:

- *un riesgo al alza de los tipos*: en caso de una subida de los tipos, el tipo de interés utilizado por el asegurador en los contratos corre el riesgo de estar, en un primer momento, por debajo de los tipos de mercado. El fenómeno es tanto más importante cuanto más sea el aumento de las tasas de mercado y más repentino el mismo. Los asegurados pueden entonces decidir rescatar su contrato para invertir sus ahorros en otro producto del mercado. Estos rescates, si resultan significativos, pueden obligar al asegurador a vender sus activos, pudiendo incurrir en pérdidas;
- *un riesgo a la baja de las tasas*: si las tasas bajan, la tasa de rendimiento del activo disminuye. El riesgo para el asegurador es

que ya no pueda pagar los tipos mínimos garantizados en los contratos de ahorro.

D. Valoración a efectos de solvencia

(miles de euros)

ACTIVO	Balance Solvencia II	Valor Estados Financieros	Revaluación
Fondo de comercio	0	0	0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	0	0	0
Inmovilizado intangible	0	0	0
Activos por impuestos diferidos	399	316	83
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	0	0	0
Inmovilizado material para uso propio	0	0	0
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked").	25.820	25.820	0
Activos poseídos para fondos "index-linked" y "unit-linked"	0	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	256	98	158
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0	0
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	228	228	0
Créditos por operaciones de reaseguro	456	456	0
Otros créditos	304	304	0
Efectivo y activos equivalentes al efectivo	982	982	0
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	0	0
TOTAL ACTIVO	28.446	28.205	241

PASIVO	Balance Solvencia II	Valor Estados Financieros	Revaluación
Provisiones técnicas	13.917	13.824	93
Otras provisiones técnicas	0	0	0
Pasivo contingente	0	0	0
Otras provisiones no técnicas	0	0	0
Provisión para pensiones y obligaciones similares	0	0	0
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	0	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	157	74	83
Derivados	0	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0	0
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	55	-15	69
Deudas por operaciones de reaseguro	0	0	0
Otras deudas y partidas a pagar	177	177	0
Pasivos subordinados	0	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	0	0
TOTAL PASIVO	14.307	14.061	246
Exceso de los activos respecto a los pasivos	14.139	14.144	-4

D.1. Activos

D.1.1. Valoración del activo

La Sociedad valora los activos partiendo de la hipótesis de continuidad del negocio asegurador y según las normas de valoración previstas en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

De igual forma, podrá valorar sus activos conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad, siempre que incluyan métodos de valoración coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

De acuerdo con el principio de proporcionalidad, la Sociedad podrá reconocer y valorar un activo o pasivo basándose en el método de valoración que utilice para elaborar sus estados financieros individuales, siempre que sea coherente con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

Lo anterior, se plasma en los siguientes criterios de valoración.

a) Activos Financieros:

a.1) Activos cotizados en mercados regulados

La Sociedad valora estos activos utilizando los precios de cotización en mercados activos de los mismos activos, siendo éste el método de valoración por defecto. Asimismo, este criterio es el que se utiliza para la valoración de los activos en sus estados financieros.

a.2) Activos no cotizados en mercados regulados

Cuando no existan precios en mercados activos de estos activos o similares se

utilizarán métodos de valoración alternativos (particularmente, en el caso de las acciones, mediante la valoración de los Fondos Propios).

b) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Cuando no existen precios en el mercado de estos activos o similares se utilizan métodos de valoración alternativos, que atienden a precios y otra información pertinente generada por operaciones de mercado con activos, o grupos de activos idénticos o similares (en este caso, la tasación de un inmueble realizada por un tercero experto, que suele incluir tanto el valor de los terrenos y construcciones como el valor de otras instalaciones e inmovilizado material).

c) Participaciones en entidades del Grupo y asociadas

El método de valoración de estos activos es el de la participación ajustada, correspondiente al valor de los activos netos, en su caso, reevaluados.

d) Depósitos en entidades de crédito

Por su naturaleza se valoran por su importe de reembolso (nominal más intereses devengados y no cobrados a la fecha).

e) Activos intangibles

e.1) Fondo de Comercio

En el mercado no se considera un activo identificable y separable, y por tanto el valor económico de éste es nulo.

e.2) Otros activos intangibles

Cuando sea difícil asignar un valor económico a determinados activos éste se considerará nulo.

f) Efectivo y otros activos equivalentes

Recursos que la empresa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras, así como las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Se valoran por el importe pagadero a la vista.

g) Resto de activos

De acuerdo con el principio de proporcionalidad, se considera el valor que figura en los estados financieros de la sociedad como válido de mercado para el resto de activos.

D.1.2. Principales diferencias entre el activo del Balance contable y el de Solvencia II

Se explican a continuación las diferencias más significativas entre el activo del balance económico a efectos de Solvencia II y el balance contable que reflejan los estados financieros de la entidad a 31/12/2024.

a) Activos por impuesto diferido

Son créditos fiscales generados por una pérdida de valor del activo o un incremento del valor de los pasivos. La revalorización del activo o pasivo al pasar del balance contable al balance económico tiene su correspondiente efecto fiscal en Solvencia II.

La sociedad sigue el criterio del registro por separado de los Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos surgidos en Solvencia II sin compensación entre ellos. En el caso de los Activos por Impuestos Diferidos (IDA's) se registran hasta el límite de los Pasivos por Impuestos Diferidos netos y sólo si el efecto fiscal producido por un decremento o incremento de valor del activo o pasivo, respectivamente, no precisa de test de recuperabilidad en base a beneficios fiscales futuros, es decir, la demostración de la existencia de bases imponibles futuras para la compensación de créditos fiscales.

A 31/12/2024 se han activado impuestos diferidos en Solvencia II al pasar del balance contable al balance económico por importe de 83 miles de euros correspondiente a la revalorización de parte de las provisiones técnicas positivas y al margen de riesgo.

Activos por Impuestos Diferidos	2.024	2.023	Variación
Créditos por Pérdidas a compensar en ejercicios futuros	29	29	0
IDA contables activos financieros	107	610	-503
IDA Activo fiscal diferencias temporarias	180	1	180
IDA Revalorización Best Estimate+MR	83	37	46
Total IDA Solvencia II	399	676	-277

- b) Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro

Los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro se han valorado, a efectos de solvencia para cada línea de negocio (se detallan en el punto D.2.4 los importes de los mismos).

D.2. Provisiones técnicas

El importe de las provisiones técnicas por línea de negocio, separando el importe de la mejor estimación y el margen de riesgo es el siguiente,

(miles de euros)

Descripción	LOB	Mejor	Margen de	Total
		Estimación	Riesgo	
Vida con Participación en Beneficios	L-PB	483	67	551
Otros seguros de Vida	L-O	13.195	171	13.367
Total		13.679	239	13.917

Modelos y Métodos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas:

D.2.1. Cálculo de la mejor estimación

El cálculo de la mejor estimación se corresponde con el valor actual esperado de los flujos de caja futuros, descontados con la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, aplicando el ajuste por volatilidad.

La proyección de los flujos de caja, se realiza póliza a póliza para todos los contratos de seguro de vida existentes en la fecha de la valoración, excepto para los contratos renovables anualmente, incluyendo todos los siguientes flujos de caja esperados:

- 1) Pagos de prestaciones y rescates a tomadores y beneficiarios de seguros;
- 2) pagos de los gastos de gestión de la entidad, y
- 3) cobros de primas a los tomadores.

Los cobros de prima proyectados se estiman sobre la base de la prima comercial, sin que se consideren los recargos e impuestos indirectos a cargo de los tomadores.

Tablas biométricas

La Sociedad viene utilizando para los productos de vida sujetos al riesgo de mortalidad tablas de experiencia del mercado español PASEM 2020

de 2º Orden y para el riesgo de longevidad las PER2020 de 2º Orden.

D.2.2. Métodos para calcular el Margen de riesgo

El margen de riesgo representa el coste de inmovilización de los fondos propios (por encima de los tipos de interés sin riesgo) necesario para respaldar los compromisos por seguros durante todo su período de vigencia. Se calcula siguiendo el método denominado «del coste de capital» aplicado a los requerimientos de capital (SCR) futuros de los riesgos de suscripción, de contraparte y operacional.

El margen de riesgo se calcula utilizando un método simplificado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Delegado puesto que, para reflejar la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos subyacentes de las obligaciones de seguro de la entidad, de manera proporcional, no se considera necesaria una previsión completa de todos los capitales de solvencia futuros.

El cálculo del margen de riesgo requiere la estimación de los SCR futuros sobre toda la duración de la proyección. Puesto que la principal dificultad consiste en calcular dichos SCR futuros, se ha supuesto, para cada año futuro, que el SCR evoluciona de manera proporcional a la mejor estimación (BE).

Por tanto, el margen de riesgo ha sido calculado utilizando la simplificación del nivel 2 de la jerarquía. Esta aproximación tiene en cuenta el vencimiento y el patrón run-off de las obligaciones de seguros en el transcurso del tiempo.

D.2.3. Ajuste por volatilidad

La Sociedad aplica para el cálculo de las provisiones técnicas y capital regulatorio de Solvencia II el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

Atendiendo a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, es decir, considerando cero el ajuste por volatilidad, se obtienen los siguientes resultados en el cálculo de provisiones técnicas, capital de solvencia obligatorio, capital mínimo obligatorio y fondos propios:

(miles de euros)

Fecha valoración 31/12/2024	con_Ajuste volatilidad	sin_Ajuste volatilidad
Provisiones técnicas (ME+MR)	13.917	14.017
Capital Solvencia Obligatorio	1.712	1.749
Capital mínimo Obligatorio	4.000	4.000
Fondos Propios	14.139	14.040

D.2.4. Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro

Los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro se han valorado, a efectos de solvencia, caso a caso, obteniendo los siguientes importes:

Activo	Valor a 31/12/2024	
	Balance Solvencia II	Balance contable
Importes recuperables de reaseguro	256	98

Los flujos de los siniestros ocurridos a cargo del reaseguro cedido se construyen a partir de la base de la Provisión por Prestaciones de reaseguro, calculada según los criterios contables y proyectados en su cadencia de pagos.

D.2.5. Incertidumbre asociada al importe de las provisiones técnicas

En la valoración de las provisiones técnicas se utilizan hipótesis y estimaciones con respecto a las cuales existe un cierto grado de incertidumbre, y concurren múltiples factores que pueden determinar que las obligaciones futuras de la entidad difieran de las previsiones realizadas. Entre estos factores, merecen ser destacados los siguientes:

- cambios en las tendencias en las que se basan las tablas de mortalidad y morbilidad que afectan a la actividad aseguradora;
- variaciones en los tipos de interés.

La consideración de algunos de estos factores de riesgos figura en el presente informe en la sección "C. Perfil de riesgo".

La descripción de estos riesgos no es limitativa. Otros riesgos e incertidumbres, de los cuales la Sociedad hoy no tiene conocimiento o que, con los conocimientos actuales, no han sido considerados como significativos actualmente,

podrían tener igualmente repercusiones importantes sobre los resultados o los flujos de tesorería futuros.

D.3. Otros pasivos

Para el resto de pasivos, se considera el valor que figura en los estados financieros de la entidad como mejor estimación al valor económico de los mismos.

D.4. Principales diferencias entre el pasivo del Balance contable y el de Solvencia II

a) Provisiones Técnicas

Línea de negocio	Valor a 31/12/2024		Total	Provisiones técnicas de los estados financieros
	Mejor estimación	Margen de riesgo		
Seguro con participación en beneficios	483	67	551	454
Otro seguro de vida	13.195	171	13.367	13.370
Total:	13.679	239	13.917	13.824

No se obtienen resultados significativamente diferentes por las diferencias metodológicas en el cálculo de la mejor estimación a efectos de solvencia y las provisiones técnicas constituidas en los estados financieros, con la excepción relevante de los siguientes aspectos:

- la consideración de la hipótesis de rescate en la valoración de la mejor estimación y
- el descuento de los flujos de caja futuros esperados con la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo con el ajuste por volatilidad.

Adicionalmente, el valor de las provisiones técnicas de Solvencia II incorpora el margen de riesgo.

b) Otros Pasivos

La Sociedad dispone de unas modalidades de seguro de rentas vitalicias cuya valoración de sus provisiones técnicas se regula en base al artículo 33.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (33.2.a) Casamiento de flujos) previsto en la Disposición adicional quinta del ROSSEAR (R.D. 1.060/2015). La Sociedad, en sus estados financieros, realiza las correcciones por asimetrías contables causadas por los activos financieros valorados

Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia

Atlantis Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

dentro de la categoría de “Disponibles para la venta” y vinculados a dichas modalidades.

En Solvencia II, la valoración de la mejor estimación de las modalidades de seguros de rentas se realiza utilizando la curva de tipos de interés sin riesgo con el ajuste por volatilidad por lo que no se acoge a la posibilidad establecida en la normativa de “Casamiento de Flujos”.

Pasivos por impuestos diferidos

Pasivos por Impuestos Diferidos	2.024	2.023	Variación
IDP contables activos financieros	74	0	74
IDP Revalorización Best Estimate+MR	83	37	46
Total IDP Solvencia II	157	37	120

Las diferencias en este epígrafe entre el balance contable y el de Solvencia II recogen, por un lado, los pasivos por impuestos diferidos originados por los activos financieros en cartera

y las diferencias de valoración del pasivo al pasar a metodología de Solvencia II.

Para el resto de pasivos, se considera el valor en los estados financieros de la Sociedad como valor razonable en Solvencia II.

D.5. Otra Información

La Sociedad no aplica:

- Ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.
- La estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE.
- Deducción transitoria contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

E. Gestión del capital

La gestión del capital de la Sociedad tiene como principales objetivos su estabilidad, manteniendo el nivel de solvencia, y la preservación, en todo momento, del cumplimiento de los requisitos regulatorios.

La Sociedad dispone de fondos propios cuyas características permiten clasificarlos casi íntegramente en la categoría "Nivel 1 no restringido".

La única fuente posible actualmente de degradación de la calidad de los fondos propios es la existencia de activos netos por impuestos diferidos en el balance económico Solvencia II que, automáticamente, es clasificado como fondos propios de "Nivel 3".

Si aparecieran nuevos elementos de fondos propios (emisión de deuda subordinada, fondos propios auxiliares), sus características serían objeto de un análisis en profundidad por el Responsable de la Función Gestión de los Riesgos con el fin de determinar la categoría en la cual clasificarlo.

La Sociedad se asegura que sus fondos propios respetan las reglas de "tiering" (o niveles de clasificación de los fondos propios), tal y como están definidas en el artículo 82 del Reglamento Delegado europeo 2015/35:

- el importe admisible de los elementos de nivel 1 será igual al menos a la mitad del capital de solvencia obligatorio.
- el importe admisible de los elementos de nivel 3 será inferior al 15 % del capital de solvencia obligatorio.
- la suma de los importes admisibles de los elementos de nivel 2 y nivel 3 no superará el 50 % del capital de solvencia obligatorio.

- el importe admisible de los elementos de nivel 1 será igual al menos al 80 % del capital mínimo obligatorio.
- los importes admisibles de los elementos de nivel 2 no superará el 20% del capital mínimo obligatorio.

La Dirección de la entidad lleva a cabo su gestión de acuerdo con las estrategias establecidas por el Consejo de Administración mediante el seguimiento y control de los recursos propios de la entidad y de los requerimientos de capital conforme a la evolución del perfil de riesgo.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad alcanza una ratio entre fondos propios admisibles y capital de solvencia obligatorio de 826,06% y una ratio entre fondos propios admisibles y capital mínimo obligatorio de 347,44%.

E.1. Fondos propios

Los fondos propios estarán constituidos por la suma de los fondos propios básicos y, en su caso, de los fondos propios complementarios.

Los fondos propios básicos de la Sociedad se componen de los siguientes elementos:

- a) Excedente de los activos con respecto a los pasivos valorados conforme al artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.
- b) Pasivos subordinados: la Sociedad no posee pasivos subordinados.

Se muestra a continuación el detalle de los componentes de los fondos propios básicos al cierre del ejercicio 2024 y 2023:

(miles de euros)

Fondos propios básicos 2024

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	9.616	9.616	0	0
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinarios	0	0	0	0
Fondo mutual inicial	0	0	0	0
Cuentas mutuales subordinadas	0	0	0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0	0	0
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	0	0	0	0
Reserva de conciliación	4.282	4.282	0	0
Pasivos subordinados	0	0	0	0
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	242	0	0	242
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
Total Fondos Propios	14.139	13.898	0	242

Fondos propios básicos 2023

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	9.616	9.616	0	0
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinarios	0	0	0	0
Fondo mutual inicial	0	0	0	0
Cuentas mutuales subordinadas	0	0	0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0	0	0
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	0	0	0	0
Reserva de conciliación	3.152	3.152	0	0
Pasivos subordinados	0	0	0	0
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	676	0	0	0
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
Total Fondos Propios	13.445	12.768	0	0

Los elementos de los fondos propios se clasifican en tres niveles. La clasificación de dichos elementos dependerá de si se trata de elementos de fondos propios básicos o complementarios y de en qué medida posean las determinadas características:

a) el elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación (disponibilidad permanente);

b) en caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro y de reaseguro frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguro y reaseguro (subordinación).

La Sociedad no dispone de:

- Fondos propios básicos a los que les sea de aplicación las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE
- Fondos propios complementarios contemplados en el artículo 89 de la Directiva 2009/138/CE
- Deducciones por participaciones en entidades de crédito.

Asimismo, los fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio, clasificados por niveles, es el siguiente:

	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios disponibles para cubrir el SCR	14.139	13.898	0	242
Fondos propios disponibles para cubrir el MCR	13.898	13.898	0	0
Fondos propios admisibles para cubrir el SCR	14.139	13.898	0	242
Fondos propios admisibles para cubrir el MCR	13.898	13.898	0	0

Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia

Atlantis Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Al cierre del ejercicio 2024, el patrimonio neto que consta en los estados financieros difiere del excedente de los activos con respecto de los pasivos calculados a efectos de solvencia II en 4 miles de euros,

(miles de euros)	Solvencia II	Patrimonio Neto Estados Financieros
Exceso activos respecto Pasivos	14.139	14.144

Dicha diferencia viene explicada por:

(miles de euros)	Solvencia II	Estados Financieros	Diferencia Valoración
Activo			
Coste adquisición diferidos	0	0	0
Activos por impuestos diferidos	399	316	83
Inversiones	25.820	25.820	0
Resto activos	2.227	2.069	158
Total	28.446	28.205	241
Pasivo			
Provisiones Técnicas	13.917	13.824	93
Pasivos por impuestos diferidos	157	74	83
Resto Pasivo	232	163	69
Total	14.307	14.061	246

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

La Sociedad calcula el capital de solvencia obligatorio basándose en la aplicación de la fórmula estándar.

Los resultados globales al cierre del ejercicio 2024 sobre la solvencia financiera de la sociedad se sintetizan en el siguiente cuadro:

(miles de euros)	2024
SCR	1.712
Capital Admisible	14.139
Ratio Solvencia	826,06%
MCR	4.000
Capital Admisible	13.898
Ratio Solvencia	347,44%

El perfil global del riesgo de la Sociedad, medido en términos de carga de capital, se distribuye por tipo de riesgo como se refleja en el cuadro siguiente:

(miles de euros)

Requerimiento de Capital (Solvencia II)

Riesgo de Mercado	1.122
Riesgo Tipo de interés	743
Riesgo Renta Variable	0
Riesgo de "Spread"	711
Riesgo Inmuebles	0
Riesgo Concentración	448
Riesgo de Suscripción	739
Vida	739
Salud	0
No Vida	0
Riesgo de Contraparte	155
Riesgo Act.Intangibles	0
BSCR	1.546
Riesgo Operacional	166
Ajuste Impuestos Diferidos	0
SCR	1.712

Para el cálculo del requerimiento del capital de solvencia (SCR), la entidad limita conceptualmente el ajuste por impuestos diferidos al montante total de pasivos netos por impuestos diferidos.

La Sociedad se mantiene estratégicamente comprometida a futuro con la gestión de un balance altamente inmunizado a los riesgos financieros, particularmente al riesgo de tipos de interés, como a la gestión del riesgo de concentración cuando los mercados así lo permitan.

El cálculo del capital mínimo obligatorio se determinará como el importe máximo entre el importe mínimo en términos absolutos establecido en el artículo 129 de la Directiva 2009/138/CE y el importe resultante de la combinación de los segmentos de negocio de la Sociedad, con unos límites máximo y mínimo en función del importe del Capital de Solvencia Obligatorio (45% y 25% del SCR respectivamente).

(miles de euros)

Capital Mínimo Obligatorio	Importe
Capital Mínimo Obligatorio lineal	410
Capital de Solvencia Obligatorio SCR	1.712
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio (45% SCR)	770
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio (25% SCR)	428
Capital Mínimo Obligatorio combinado	428
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	4.000
Capital Mínimo Obligatorio	4.000

E.3. Cualquier otra información

No es de mención información adicional a la indicada en los anteriores apartados.

F. ANEXOS

Se reproducen a continuación las plantillas cuantitativas Solvencia II como parte del Informe sobre la situación financiera y de solvencia (los importes figuran en miles de euros):

Plantillas

S.02.01.02

Balance

(miles de euros)

ACTIVO		Valor Solvencia II
		C0010
Fondo de comercio	R0010	0
Comosiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	0
Inmovilizado intangible	R0030	0
Activos por impuestos diferidos	R0040	399
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0
Inmovilizado material para uso propio	R0060	0
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked").	R0070	25.820
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0
Participaciones	R0090	0
Acciones	R0100	0
Acciones - cotizadas	R0110	0
Acciones - no cotizadas	R0120	0
Bonos	R0130	23.236
Deuda pública	R0140	8.907
Deuda privada	R0150	14.329
Activos financieros estructurados	R0160	0
Titulaciones de activos	R0170	0
Fondos de inversión	R0180	2.585
Derivados	R0190	0
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0
Otras inversiones	R0210	0
Activos poseídos para fondos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0
Anticipos sobre pólizas	R0240	0
A personas físicas	R0250	0
Otros	R0260	0
Importes recuperables de reaseguros de:	R0270	256
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	0
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	256
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	256
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	228
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	456
Otros créditos	R0380	304
Acciones propias	R0390	0
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0
Efectivo y activos equivalentes al efectivo	R0410	982
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0
TOTAL ACTIVO	R0500	28.446

PASIVO		
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de enfermedad)	R0520	0
PT - seguros distintos del seguro de vida - PT calculadas en su conjunto	R0530	0
PT - seguros distintos del seguro de vida - mejor estimación (ME)	R0540	0
PT - seguros distintos del seguro de vida - margen de riesgo (MR)	R0550	0
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0
PT - seguros de salud - PT calculadas en su conjunto	R0570	0
PT - seguros de salud - mejor estimación	R0580	0
PT - seguros de salud - margen de riesgo	R0590	0
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los vinculados a índices y fondos de inversión "index-linked" y "unit-linked").	R0600	0
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0
PT - seguros de salud (similares a los de vida) - PT calculadas en su conjunto.	R0620	0
PT - seguros de salud (similares a los seguros de vida) - mejor estimación	R0630	0
PT - seguros de (similares a los seguros de vida) - margen de riesgo.	R0640	0
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked").	R0650	13.917
PT - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" - PT calculadas en su conjunto.	R0660	0
PT - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" - mejor estimación.	R0670	13.679
PT - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" - margen de riesgo.	R0680	239
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked".	R0690	0
PT - "index-linked" y "unit-linked" - PT calculadas en su conjunto.	R0700	0
PT - "index-linked" y "unit-linked" - mejor estimación.	R0710	0
PT - "index-linked" y "unit-linked" - margen de riesgo.	R0720	0
Otras provisiones técnicas	R0730	0
Pasivo contingente	R0740	0
Otras provisiones no técnicas	R0750	0
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	157
Derivados	R0790	0
Deudas con entidades de crédito	R0800	0
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0
Otros pasivos financieros	ER0815	0
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	55
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	177
Pasivos subordinados	R0850	0
Pasivos subordinados no incluidos en los FPB	R0860	0
Pasivos subordinados incluidos en los FPB	R0870	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0
TOTAL PASIVO	R0900	14.307
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R1000	14.139

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por línea de negocio
(miles de euros)

		Línea de negocio: Obligaciones de seguro y de reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)												Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado				Total
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniaras diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	
Primas devengadas	X0010																	
Seguro directo - bruto	R0110																	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120																	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130																	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140																	
Importe neto	R0200																	
Primas imputadas	X0060																	
Seguro directo - bruto	R0210																	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220																	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230																	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240																	
Importe neto	R0300																	
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0010																	
Seguro directo - bruto	R0310																	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320																	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330																	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340																	
Importe neto	R0400																	
Gastos técnicos	R0550																	
Balance — Otros gastos/Ingresos técnicos	R1200																	
Total gastos	R1300																	

		Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
		C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	
Primas devengadas	X0010									
Importe bruto	R1410	0,00	757,54	0,00	2.827,92	0,00	0,00	0,00	0,00	3.585,47
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	70,81	0,00	264,33	0,00	0,00	0,00	0,00	335,14
Importe neto	R1500	0,00	686,73	0,00	2.563,59	0,00	0,00	0,00	0,00	3.250,32
Primas imputadas	X0010									
Importe bruto	R1510	0,00	753,69	0,00	2.813,56	0,00	0,00	0,00	0,00	3.567,25
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	98,76	0,00	368,66	0,00	0,00	0,00	0,00	467,42
Importe neto	R1600	0,00	654,94	0,00	2.444,89	0,00	0,00	0,00	0,00	3.099,83
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0070									
Importe bruto	R1610	0,00	309,13	0,00	6.665,83	0,00	0,00	0,00	0,00	6.974,96
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	4,44	0,00	95,73	0,00	0,00	0,00	0,00	100,17
Importe neto	R1700	0,00	304,69	0,00	6.570,10	0,00	0,00	0,00	0,00	6.874,79
Variación de otras provisiones técnicas	X0100									
Importe bruto	R1710	0,00	201,78	0,00	4.351,03	0,00	0,00	0,00	0,00	4.552,81
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	201,78	0,00	4.351,03	0,00	0,00	0,00	0,00	4.552,81
Gastos técnicos	R1900	0,00	297,31	0,00	734,32	0,00	0,00	0,00	0,00	1.031,64
Balance — Otros gastos/Ingresos técnicos	R2500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	R2600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00	0,00	2.999,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.999,00

S.12.01.02

Provisiones Técnicas para vida y enfermedad SLT
(en miles de euros)

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto

Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo

Bruto

Total de importes recuperables del reaseguro y SPV tras el ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado

Margen de riesgo

Importe de la medida transitoria sobre las provisiones Técnicas

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Mejor estimación

Margen de riesgo

Total Provisiones Técnicas

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

	Seguros vinculados a Indices y fondos de inversión ("unit-linked e index linked")				Otros seguros de vida			Prestaciones en forma de renta derivadas de contratos de seguro de vida y relacionadas con obligaciones de seguro distintas a las de seguro de salud	Reaseguro aceptado				Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos unit-linked)
	Total	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías		Total	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías		Total	Seguros con PB en el reaseguro aceptado (bruto)	Index-linked y Unit linked en el reaseguro aceptado	Otros seguros de vida en el reaseguro aceptado	
	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100				C0150
R0010	0,00	0,00			0,00				0,00	0,00			0,00
R0020	0,00	0,00			0,00			0,00	0,00				0,00
R0030	483,36		0,00	0,00		5.460,91	7.734,39	0,00	0,00				13.678,66
R0080	78,26		0,00	0,00		177,93	0,00	0,00	0,00				256,19
R0090	405,10		0,00	0,00		5.282,98	7.734,39	0,00	0,00				13.422,47
R0100	67,37		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00				238,75
R0110													
R0120													
R0130													
R0200	550,73		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00				13.917,41
R0370	0,00	0,00	0,00	0,00									

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto

Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo

Bruto

Total de importes recuperables del reaseguro y SPV tras el ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado

Margen de riesgo

Importe de la medida transitoria sobre las provisiones Técnicas

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Mejor estimación

Margen de riesgo

Total Provisiones Técnicas

	Seguros de enfermedad (seguro directo)			Prestaciones en forma de renta derivadas de contratos	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (Seguros de enfermedad con técnicas similares a los)
	Total	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías			
	C0160	C0170	C0180	C0190	C0200	C0210
R0010						
R0020						
R0030						
R0080						
R0090						
R0100						
R0110						
R0120						
R0130						
R0200						

S.22.01.21**Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias***(en miles de euros)*

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	13.917,41	0,00	0,00	99,17	0,00
Fondos propios básicos	R0020	14.139,37	0,00	0,00	-99,02	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	14.139,37	0,00	0,00	-99,02	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	1.711,67	0,00	0,00	37,04	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	13.897,77	0,00	0,00	-99,02	0,00
Capital mínimo obligatorio	R0110	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

S.23.01.01

Fondos Propios

(en miles de euros)

Fondos propios básicos

Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)

Prima de emisión correspondientes al capital social ordinarios

Fondo mutual inicial

Cuentas mutuales subordinadas

Fondos excedentarios

Acciones preferentes

Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes

Reserva de conciliación

Pasivos subordinados

Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos

Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente

Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia

Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia

Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación

Deducción por Participaciones en entidades financieras y de crédito

Total fondos propios básicos después de ajustes

Fondos propios complementarios

Capital social ordinario no desembolsado ni exigido

Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido

Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido

Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista

Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC

Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva

Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la

Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3,

Otros fondos propios complementarios

Total de Fondos Propios Complementarios

Fondos propios disponibles y admisibles

Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO-SCR

Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO-MCR

Total de Fondos propios admisibles para cubrir el CSO-SCR

Total de Fondos propios admisibles para cubrir el CSO-MCR

CSO-SCR

CSO-MCR

Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO

Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO

Reserva de reconciliación

Exceso de los activos respecto a los pasivos

Acciones propias (incluidas como activos en el balance)

Dividendos, distribuciones y costes previsibles

Otros elementos de los fondos propios básicos

Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC

Total Reserva de conciliación

Beneficios previstos incluidos en primas futuras

Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF)-Actividades de seguros de vida

Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF)-Actividades de seguros distintos del seguro de vida

Total BPIPF

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0010	9.616,20	9.616,20	0,00	0,00	0,00
R0030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0050	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0090	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0130	4.281,57	4.281,57	0,00	0,00	0,00
R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0160	241,60	0,00	0,00	0,00	241,60
R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0220	0,00				
R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	
R0290	14.139,37	13.897,77	0,00	0,00	241,60
R0300	0,00			0,00	
R0310	0,00			0,00	
R0320	0,00			0,00	0,00
R0330	0,00			0,00	0,00
R0340	0,00			0,00	
R0350	0,00			0,00	0,00
R0360	0,00			0,00	
R0370	0,00			0,00	0,00
R0390	0,00			0,00	0,00
R0400	0,00			0,00	0,00
R0500	14.139,37	13.897,77	0,00	0,00	241,60
R0510	13.897,77	13.897,77	0,00	0,00	
R0540	14.139,37	13.897,77	0,00	0,00	241,60
R0550	13.897,77	13.897,77	0,00	0,00	
R0580	1.711,67				
R0600	4.000,00				
R0620	8,26				
R0640	3,47				
	C0060				
R0700	14.139,37				
R0710	0,00				
R0720	0,00				
R0730	9.857,80				
R0740	0,00				
R0760	4.281,57				
R0770	0,00				
R0780	0,00				
R0790	0,00				

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio-para empresas que utilizen la fórmula estándar

(en miles de euros)

	Capital de solvencia obligatorio neto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
	C0110	C0090	C0100
Riesgo de mercado	R0010	1.122,16	
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	155,28	
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	739,30	
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	0,00	
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	
Diversificación	R0060	-471,02	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	R0100	1.545,72	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

	Importe	
	C0100	
Capital de solvencia obligatorio por riesgo operacional	R0130	165,96
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	0,00
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	1.711,67
Adición de capital	R0210	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	1.711,67
Otras información sobre el CSO		
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nocial para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nocial para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nocial para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00

S.28.01.01

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida
(en miles de euros)

Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida

Componentes del CMO		
Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida	
Resultado CMO _(NL,NL)	Resultado CMO _(NL,L)	
C0010	C0020	
R0010	0,00	0,00

Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional
 Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional
 Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional
 Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional
 Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional
 Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional
 Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional
 Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional
 Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional
 Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional
 Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional
 Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional
 Reaseguro de enfermedad no proporcional
 Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños
 Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte
 Reaseguro no proporcional de daños a los bienes

Información General			
Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas (en los últimos 12 meses)	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas (en los últimos 12 meses)
C0030	C0040	C0050	C0060
R0020			
R0030			
R0040			
R0050			
R0060			
R0070			
R0080			
R0090			
R0100			
R0110			
R0120			
R0130			
R0140			
R0150			
R0160			
R0170			

Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida

Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
Resultado CMO(NL,NL)	Resultado CMO(NL,L)
C0070	C0080
R0200	409,52

Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida

Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
C0090	C0100	C0110	C0120
R0210	0,00	405,10	
R0220	0,00		
R0230	0,00		
R0240	0,00	13.017,37	
R0250			173.090,23

Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas
 Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales garantizadas
 Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"
 Otras obligaciones de (rea)seguro de vida
 Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida

Cálculo global del CMO (Capital Mínimo Obligatorio)

Capital Mínimo Obligatorio lineal
 Capital de Solvencia Obligatorio
 Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio
 Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio
 Capital Mínimo Obligatorio combinado
 Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio
Capital Mínimo Obligatorio

Cálculo global	
C0130	
R0300	409,52
R0310	1.711,67
R0320	770,25
R0330	427,92
R0340	427,92
R0350	4.000,00
R0400	4.000,00